



**Autoinforme de seguimiento Curso 2023/24
(Convocatoria 2025)**

GRADO EN: Ingeniería Radioelectrónica

**CENTRO: Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y
Radioelectrónica (EIMANAR)**

| | |
|--|------------------|
| Elaborado: | Aprobado: |
| Comisión de Garantía de Calidad del Centro | Junta de centro |
| Fecha: xx/xx/xx | Fecha: xx/xx/xx |

Comentado [B1]: Se recuerda que están pendientes las fechas.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

| | | |
|--|---|----|
| Universidad | Universidad de Cádiz | |
| ID Ministerio | 2501764 | |
| Denominación del título | Grado en Ingeniería Radioelectrónica | |
| Curso académico de implantación | 2010-2011 | |
| Web de la titulación | https://nauticas.uca.es/grado-ingenieria-radioelectronica-guia-docente/ | |
| Oferta de título doble | SÍ | |
| | NO | X |
| En su caso, especificar la/las titulación/es y el/los centro/s | | |
| En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte. | | |
| Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia) | Presencial | |
| En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación | 05/07/2023 | |
| En su caso, crédito prácticos obligatorios. | si | 18 |
| En su caso, estructuras curriculares específicas. | | |

APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB

Para garantizar que la información del título y Centro, se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al proceso P01 – Proceso de difusión de la Información (<https://ucalidad.uca.es/wp-content/uploads/2023/02/P01-Difusion-Informacion-ENERO-2023.pdf?u>), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de ACCUA y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicio sobre la IPD.

La información pública del Grado en Ingeniería Radioelectrónica, se elabora, habitualmente, de acuerdo con los protocolos en vigor de ACCUA. La información se hace pública por medio de la página web de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica <https://nauticas.uca.es/>. Dicha página hace accesible la información necesaria para que los grupos de interés puedan llevar a cabo sus actividades académicas, docentes. En este apartado se pueden encontrar, los enlaces a las páginas específicas de las titulaciones, normativa, el programa de acción tutorial de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica.

Los títulos de EIMANAR proporcionan de manera completa y actualizada las características del programa y su desarrollo operativo, los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, así como al Sistema de Garantía de Calidad donde se incluye información sobre los responsables del mismo, los procesos y procedimientos, así como el Plan de Mejora del título. Asimismo, la página web da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos

para el alumnado una vez matriculado y a los documentos oficiales del título (Memoria, Autoinformes, informes ACCUA, etc.). En esta web aparece también el nombre del coordinador de cada título que enlaza con sus datos de contacto. Además de otra información de interés, en ella se ofrece acceso a la información pública del grado, a la memoria del título, datos del título, información sobre acceso y admisión, itinerario curricular recomendado, calendario académico, programas de las asignaturas, horarios de clase, guías docentes, información relativa a los Trabajos de Fin de Grado/Master. De especial interés es esta información para los futuros alumnos sobre las características de nuestras titulaciones previo a su matriculación, siendo la estructura del Plan de estudios una información que calificamos de alto interés, así como el perfil deseado del alumnado.

Como se aprecia la información pública del Grado en Ingeniería Radioelectrónica, <https://www.uca.es/>, se estructura siguiendo las recomendaciones de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tratando de satisfacer las demandas de información de los diferentes grupos de interés, pero, a la vez, intentando que sea comprensible y de fácil acceso para el alumno.

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado con la IPD forman parte del Sistema de Garantía de Calidad, PO1 – Proceso de difusión de la información. Estos indicadores se analizan y son utilizados para la mejora del título a través de este autoinforme, donde se detectan los puntos fuertes, puntos débiles y se diseñan, en este último caso, acciones de mejora.

Se han introducido mecanismos para la accesibilidad a la información para personas con diversidad funcional. Para ello la página del secretariado de políticas de inclusión Pestaña “atención al estudiante”: <https://inclusion.uca.es/> estará convenientemente enlazada desde la página web del centro a través de la pestaña: “Políticas de igualdad y de inclusión”, asociada a “atención al estudiante”. Dentro de la página WEB del centro, se informa, así mismo de la capacidad para ofrecer ajustes en la docencia.

El calendario académico se encuentra publicado en la Web en <https://nauticas.uca.es/calendario-academico-3/>, desde el mes de julio, clasificado por cursos y cuatrimestres. (Incluir enlace). La información relativa a los Trabajos de Fin de Grado y Master (TFG/TFM), están publicados en la pestaña “Trabajo Fin de Grado-Máster” https://nauticas.uca.es/tfg_tfm, encontrando de manera clara y sencilla la Normativa relativa a la matrícula y defensa del TFM, procedimientos para la solicitud, impresos, adjudicación y defensa del TFG. Se dispone de video de presentación de la escuela, <https://youtu.be/La9ia7lfzIE>, donde se describen los títulos que se ofrecen. La cuenta oficial de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica en redes sociales es <https://instagram.com/alumnos.eimananar>

Puntos fuertes

- 2023-2024: La mejora permanente de la Información Pública disponible en la Web de EIMANAR, así como su actualización, utilidad y disponibilidad se traducen en un aumento gradual en el grado de satisfacción de los grupos de interés, estudiantes y profesorado. La estructura de la web del título, y la facilidad de localización de contenidos se ha mejorado convenientemente.
- 2023-2024: Mejora continuada de la información de índole profesional a corto y largo plazo, especialmente aquella información relativa a las profesiones donde se exige o se valora positivamente la adquisición de las competencias reguladas por el SCTW (Standards of Training, Certification and Watchkeeping for Seafarers).
- 2023-2024: En la página WEB se actualiza la información sobre las salidas académicas que pueden ser tenidas en cuenta para orientar a los titulados con nuevas salidas profesionales. Sobre todo, dedicado a aquellos estudiantes que no quieren desarrollar su actividad profesional embarcados.

2) SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el 28 de junio de 2021 la versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la UCA, entrando en vigor el 1 de octubre del mismo año. Dicha versión ha sido revisada y actualizada, tras su primer año de implantación, obteniendo el visto bueno del Consejo de Calidad de la UCA el 23 de noviembre de 2022 y aprobada por Consejo de Gobierno en enero de 2023.

El Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la UCA se encuentra publicado en la página web del Servicio de Gestión de la Calidad:

<https://ucalidad.uca.es/actualizacion-del-sistema-de-garantia-de-calidad-de-los-centros-en-vigor-a-partir-del-1-2-2023/>

Este Sistema se compone de:

- Manual de Calidad
- 8 procesos
- Protocolos/procedimientos propios de cada Centro.

En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3 articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Los 8 procesos se estructuran en los siguientes apartados:

- 1) Objeto
- 2) Desarrollo
- 3) Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso
- 4) Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso
- 5) Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

En base al [P02-Proceso para la revisión de la gestión de la calidad](#) la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica aprobó su Política de Calidad en sesión de Junta de Escuela del pasado 16/03/22. Dicha Política de Calidad se encuentra alineada con la [Política de Calidad de la UCA](#). (<https://acortar.link/WCnNsw>)

La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Ingeniería Marina, Náutica y Radioelectrónica está compuesta por 13 miembros: <https://nauticas.uca.es/escuela-organos-gobierno/>

Presidenta:

- Doña María de las Nieves Endrina Sánchez. Directora EIMANAR

Subdirectores:

- Don José Luis Cueto Ancela. Responsable de Calidad
- Don Cristóbal Corredor Cebrián. Responsable Ordenación Académica

Coordinadores de Títulos:

- GNTM Don Emilio Rodríguez Díaz
- GM Doña Fátima Calderay Cayetano
- GIR Doña Carolina Ana Martín Arrazola
- MTM Doña Marina Gutiérrez Peinado

Estudiantes:

- GNTM: Doña Marina Ruiz de Lobera
- GM: Don Agustín Sánchez Alba
- GIR: Don Miguel Carmona Martínez

PTGAS:

- Don Antonio Salmerón Vaca (Secretario)

Agente Externo:

- Don Alfonso Durio Duchá. Capitán de la Marina Mercante Cia. Balearia.

Adjunto a Dirección:

- Doña Raquel Esther Rey Charlo

Esta Comisión cuenta con un Reglamento de funcionamiento que se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://nauticas.uca.es/sigc/>

En cuanto a la gestión documental del sistema, éste se articula a través:

- La web del título
- El Sistema de Información de la UCA: informes de indicadores
- Espacio COLABORA del Centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla "en abierto".
- Plan Director (https://nauticas.uca.es/wp-content/uploads/2023/03/005-Plan-Director_Eimamar_v4.pdf?u)

Hay que señalar que, dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus Centros y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos (con sus nuevos protocolos de 2022), en estos momentos estamos en un período transitorio con respecto a la gestión de la documentación del Sistema, combinado para el repositorio de las evidencias y registros las tres plataformas indicadas.

En el P03-Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos se define tanto la sistemática a seguir en el diseño, revisión y mejora del título como para la suspensión o extinción del mismo y se definen los mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios. Todo ello respetando lo estipulado en el [Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de Febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz](#)

Los títulos de EIMANAR, entre los que se encuentra el Grado en Ingeniería Radioelectrónica, cuentan con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (ACCUA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que miden las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización de cada acción del plan.

Puntos fuertes

2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024: De manera continuada (con el paréntesis de la pandemia) se ha fomentado la firma de convenios de colaboración con instituciones y empresas para la mejora de la oferta de prácticas académicas.

| Fecha del informe ACCUA (Especificar tipo de informe ACCUA) (*) | Recomendaciones recibidas | Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones |
|---|---|--|
| 05/07/2023 Renovación y acreditación | <p>CRITERIO 1 Aspectos a subsanar</p> <p>Recomendación nº1 Se debe publicar una descripción del perfil básico del profesorado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Acción de mejora nº1 Actualizada la Web del Centro con acceso a los perfiles docentes siguiendo las indicaciones de la Guía de Renovación de la Acreditación de ACCUA para títulos de Grado y Máster prevista en el Criterio 1 https://nauticas.uca.es/conocenos-profesorado/ - Acción de mejora nº2 En reunión de coordinación del título con el profesorado con fecha 15/01/2025 se solicita la revisión del Curriculum personal y su actualización de manera anual o periódica. https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/ |

| Fecha del informe ACCUA (Especificar tipo de informe ACCUA) (*) | Recomendaciones recibidas | Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones |
|---|--|--|
| | | (entrada PROFESORADO y PTGAS) |
| 05/07/2023 Renovación creditación | CRITERIO 1 Aspectos a subsanar Recomendación nº2 Se deben introducir mecanismos para que la página web cuente con mecanismos de accesibilidad para personas con diversidad funcional. | Se está realizando la mejora de la web del centro, siendo uno de los requisitos de diseño la accesibilidad a personas con funcionalidad diversa https://nauticas.uca.es/ |
| 05/07/2023 Renovación creditación | CRITERIO 1 Aspectos a subsanar Recomendación nº3 Se debe disponer, distinguir y publicar información desagregada sobre la satisfacción global de los diferentes títulos de la Escuela así como mejorar significativamente la muestra y tasas de respuesta. | Se está organizando la información para subirla a la Web del título clasificada por titulaciones. https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/ |
| 05/07/2023 Renovación creditación | CRITERIO 1 Aspectos a subsanar Recomendación nº4 Se debe mejorar la estructura de la web del título, diseño, estandarización y facilidad de localización de la información, al igual que algunos de los documentos que se comunican a través de ella. | Se está llevando a cabo la actualización de la Web del título, revisando los enlaces, documentos y datos. Se cuenta con la colaboración de estudiantes y profesores https://nauticas.uca.es/grado-ingenieria-radioelectronica-guia-docente/ |
| 05/07/2023 Renovación creditación | CRITERIO 1 Aspectos para la mejora del título Recomendación nº5 Se recomienda mejorar el acceso a la información a través de la web de la UCA haciéndolo más intuitivo | Acción de mejora: Se está trabajando en actualizar la WEB, , siendo uno de los requisitos de diseño estructurarla y maquetarla de forma que se facilite la localización de información y se mejore la accesibilidad a personas con funcionalidad diversa https://nauticas.uca.es |
| 05/07/2023 Renovación creditación | CRITERIO 1 Aspectos para la mejora del título Recomendación nº 6. Se recomienda publicar los planes de mejora de manera independiente, en la página web del Centro. | Acción de mejora: El equipo directivo está trabajando en los planes de mejora a implantar y cuando estén elaborados se aprobarán en CGC y Junta de Escuela. Los planes de mejoras se irán publicando cuando se generen en la Web del centro. https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/ |
| 05/07/2023 Renovación creditación | CRITERIO 2 Aspectos a subsanar Recomendación nº7 Se deben poner en marcha acciones para disponer de los planes de mejora de la titulación de todas las anualidades y de sus informes de seguimiento. | Acción de mejora: Se está procediendo a recopilar todos los planes de mejora de la titulación, así como sus informes de seguimiento para publicarlos en la web del centro, que está siendo actualizada. https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/ ver apartado "INFORMACIÓN DEL TÍTULO" |
| 05/07/2023 Renovación creditación | CRITERIO 2 Aspectos a subsanar Recomendación nº8 Se deben poner en marcha de acciones para implantar, de manera efectiva, procedimientos para la realización de prospectivas y recogida de datos sistemática de empleadores (y aumentar significativamente las de otros colectivos implicados en el título, particularmente egresados) y para tener en cuenta su opinión en la gestión, garantía de calidad del título y retroalimentación de actores de interés de la sociedad | estamos trabajando en un borrador de procedimiento de labores de coordinación y cronograma de actuaciones en el que se incluirán reuniones con los empleadores en los meses de enero y junio. Siguiendo nuestro SGC, P07 Medición de resultados, mantendremos reuniones al comienzo del curso académico con los empleadores para recabar información sobre sus necesidades, expectativas y satisfacción. Al final del curso se hará una encuesta de satisfacción de los empleadores con nuestros alumnos. Se enviarán correos electrónicos a los egresados/as previo a la aplicación de las encuestas enviadas por el Servicio de Gestión de la Calidad anualmente animando y fomentando la participación expresando su opinión sobre ítems contemplados en el cuestionario https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/ ver apartado "INFORMACIÓN PÚBLICA" |

| Fecha del informe ACCUA (Especificar tipo de informe ACCUA) (*) | | Recomendaciones recibidas | Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones |
|---|---|--|--|
| 05/07/2023 Renovación creditación | CRITERIO 2 Aspectos a subsanar | Recomendación nº9 Se deben poner en marcha acciones para disponer de información de todos los indicadores y evidencias del SGC para todas las anualidades y actores de interés y facilitar el acceso a los mismos. Recoger en el gestor documental toda la información generada por todos los procesos. | Se publicarán en la Web del Centro-Título, todos aquellos registros contemplados en los procesos del SGC https://nauticas.uca.es/sistema-garantia-calidad/ https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/ En apartado, "INFORMACIÓN PÚBLICA" |
| 05/07/2023 Renovación creditación | CRITERIO 2 Aspectos para la mejora del título | Recomendación nº 10 Se recomienda que los planes de mejora contemplen, de forma proactiva, los indicadores del estudio y las carencias detectadas por el PDI, estudiantes y Personal de apoyo. | Estamos trabajando en un borrador de procedimiento de labores de coordinación y cronograma de actuaciones. Se está trabajando en actualizar la WEB. Se publicarán en la Web todos los planes de mejora de la titulación, así como sus informes de seguimiento para publicarlos en la web del centro y poder ser analizadas por PDI, estudiantes y personal de apoyo https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/ |
| 05/07/2023 Renovación creditación | CRITERIO 3 Aspectos a subsanar | Recomendación nº11 Se deben establecer procedimientos formales de coordinación del título y disponer de actas y acuerdos de las reuniones. | Se están desarrollando procedimientos de coordinación del título de manera que como objetivos directos tenemos: <ul style="list-style-type: none"> - Aprobar el calendario de coordinadores de la EIMANAR recogiendo funciones específicas, fechas de las acciones a llevar a cabo y registro de documentación. - Realizar reuniones periódicas con los delegados de curso y con los diferentes cursos del Grado - Realizar jornadas con los alumnos de 3º y 4º curso al inicio del curso académico para orientar sobre las prácticas externas y desarrollo de TFG - Mantener reuniones virtual/presencial o comunicaciones con los profesores del grado para que manifiesten problemas y sugerencias de mejora en las diferentes asignaturas del Grado y buscar solución a estos posibles problemas. https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/ Ver apartado "JORNADAS Y TALLERES" |
| | CRITERIO 3 Aspectos para la mejora del título | Recomendación nº12 Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente y hacerlos partícipes de dichas acciones. | Estamos trabajando en un borrador de procedimiento de labores de coordinación y cronograma de actuaciones. Dentro de los procedimientos de coordinación del título se tienen en cuenta la participación estudiantil, por lo que una de las acciones a llevar a cabo es la de fomentar las actividades de la asociación de estudiantes de EIMANAR, con el fin de que desde la delegación coordinen las acciones de mejora propuestas por los estudiantes y las trasladen a los órganos competentes y afectados por sus propuestas. En las jornadas de BIENVENIDA informar del procedimiento de tutorías. https://nauticas.uca.es/ Ver pestaña: CONOCENOS- Presentación titulaciones Por otro lado, se intensifica la tutorización de los alumnos por curso con el fin de detectar y orientar en las dudas y problemas particulares de cada grupo de estudiantes. |

| Fecha del informe ACCUA (Especificar tipo de informe ACCUA) (*) | Recomendaciones recibidas | Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones |
|---|--|--|
| | | <p>Se realizarán reuniones y correos de coordinación con el profesorado para trasladar las inquietudes detectadas.</p> <p>https://nauticas.uca.es/atencion-al-estudiante/</p> <p>https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/</p> <p>Ver apartado "JORNADAS Y TALLERES"</p> |
| | <p>CRITERIO 3 Aspectos para la mejora del título</p> <p>Recomendación nº13 Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar sustancialmente los indicadores de satisfacción de TFG.</p> | <p>El borrador de procedimiento de labores de coordinación y cronograma de actuaciones, una de las finalidades es la de establecer las reuniones de información y formación a los alumnos.</p> <p>Las jornadas específicas de orientación sobre elaboración y defensa del TFG, dirigidas a los alumnos de tercer curso y cuarto curso se llevarán a cabo a lo largo de todo el curso.</p> <p>https://nauticas.uca.es/trabajo-fin-de-grado-master/</p> <p>https://nauticas.uca.es/normativa-e-impresos-tfgtm-nueva/ en el apartado INFORMACIÓN GENERAL, el alumno dispone de los formatos del trabajo y rubrica de evaluación de este, tienen a su disposición las líneas temáticas ofertadas por los docentes para el curso académico en curso. También se hacen públicas en la Web las fechas y documentos necesarios para solicitar la defensa del TFG.</p> <p>Del mismo modo y con el fin de facilitar el acceso a los alumnos matriculados en el TFG se ha creado una asignatura en el Campus virtual denominado 41415039_24_25_01 - PROYECTO FIN DE GRADO (1), para poder gestionar y controlar el trabajo de los alumnos y resolver las dudas que estos puedan tener, así como prestar una orientación efectiva. En el campus disponen de toda la información y normativa necesaria.</p> |
| 05/07/2023 Renovación y acreditación | <p>CRITERIO 4 Aspectos a subsanar</p> <p>Recomendación nº14 Se debe disponer de datos concretos de cada profesor y hacerlos accesible para analizar la evolución y adecuación y conocer su perfil.</p> | <p>Actualizada la Web y solicitará al profesorado y departamentos su actualización periódica</p> <p>https://nauticas.uca.es/conocenos-profesorado/</p> |
| | <p>Aspectos a subsanar</p> <p>Recomendación nº15 Se deben establecer acciones y procedimientos para potenciar y favorecer la dedicación a la investigación del profesorado, de manera que alcancen, en mayor número, el grado de doctor y la obtención de mayor número de sexenios.</p> | <p>Acción de mejora:</p> <p>Incorporación de la UCA al programa de Doctorado Interuniversitario en Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval que incluye a las Universidades de Cantabria (líder), Universidad de la Laguna, Universidad de Oviedo, Universidad Politécnica de Catalunya y Universidad del País Vasco.</p> |
| | <p>Aspectos a subsanar</p> <p>Recomendación nº16</p> | <p>Estamos trabajando en un borrador de procedimiento de labores de coordinación y cronograma de actuaciones</p> |

| Fecha del informe ACCUA (Especificar tipo de informe ACCUA) (*) | | Recomendaciones recibidas | Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones |
|---|--|--|---|
| | | Se deben diseñar acciones para mejorar extraordinariamente la valoración del estudiantado sobre los procesos relacionados con las prácticas externas y tener más información de este indicador. | Realizadas de manera periódica, jornadas de orientación, reforzadas con el Campus Virtual en el que los alumnos tienen la información y el contacto continuo con la tutora de prácticas. Desde el Campus Virtual se informa a los alumnos y se mantiene contacto continuo con ellos de manera que los problemas y dudas se resuelven en un corto periodo de tiempo. Se han publicado las listas de empresas en las que los alumnos pueden realizar las practicas. https://nauticas.uca.es/practicas-gir/ Ver entrada a CONVENIOS, esta se actualiza anualmente conjunto a la Unidad de prácticas de la UCA revisando los convenios y renovándolos en caso necesario. De igual forma se ha creado la asignatura 41415038_24_25_01 - PRÁCTICAS EXTERNAS en el Campus Virtual, en la que el alumno matriculado en la asignatura dispone de toda la información y links de enlace a las diferentes empresas con las que van a realizar las prácticas. |
| | CRITERIO 4 Aspectos para la mejora del título | Recomendación nº17 Se deben poner en marcha procedimientos para aumentar la participación del profesorado en su evaluación mediante Docentia, una vez que la UCA lo tiene implantado como programa para la evaluación de la actividad docente. | Efectuar campañas de información a los profesores del título para recordar la convocatoria DOCENTIA. Se enviarán correos electrónicos recordando la necesidad de que el departamento inste a la participación del profesorado en DOCENTIA. https://personal.uca.es/docentia/ |
| 05/07/2023 Renovación acreditación | CRITERIO 5 Aspectos a subsanar | Recomendación nº18 Se debe garantizar y gestionar, por parte del Centro, la oferta de prácticas para todos los estudiantes. Asimismo, se debe mejorar extraordinariamente la información en web y satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas. Finalmente, se deben hacer públicos los datos de prácticas externas realizadas en las diferentes anualidades y de la oferta de las mismas por parte del título. | En la mejora de la Web, se ha incluido el "sitio Practicas" en el que el alumnado tiene toda la información necesaria para la realización de prácticas: contacto con tutoras, listado de empresas, recomendaciones y convocatoria de reuniones y jornadas. https://nauticas.uca.es/practicas-gir/ Se actualizarán analmente el listado de empresas con convenio disponibles para la realización de prácticas |
| | CRITERIO 5 Aspectos a subsanar | Recomendación nº19 Se deben implementar acciones para que exista movilidad suficiente en el título, tanto entrante como saliente, y disponer de datos satisfacción con la misma. | Junto a la coordinadora de movilidad del Centro se realizan campañas de difusión de movilidad estudiantil, así como los destinos bajo convenio. https://nauticas.uca.es/movilidad/ Se ha creado en el mismo enlace, El documento "GUIA DOCUMENTACIÓN ERASMUS 25-26" en el que el estudiante tiene acceso a la información básica sobre movilidad. Se fomentará la obtención de certificados del idioma inglés como aliciente para la movilidad internacional. |
| 05/07/2023 Renovación acreditación | CRITERIO 6 Aspectos a subsanar | Recomendación nº20 Se deben llevar a cabo acciones extraordinarias y urgentes para corregir las tasas de ocupación, preferencia, abandono y graduación ya que se mantienen en el tiempo muy desviadas de lo indicado en la memoria verificada | Acciones de mejora: a) Realización de acciones dirigidas a centros de Formación Profesional con la intención de atraer alumnado, más allá de los Institutos de Bachillerato donde la tasa de preferencia no ha alcanzado los valores deseados https://atencionalumnado.uca.es/jornadas-de-orientacion-3/ b) Las tasas de abandono y graduación están ligadas con la fidelización del estudiantado con el título. La acción propuesta para la mejora de la tasa de preferencia está directamente relacionada con estas dos. |

| Fecha del informe ACCUA (Especificar tipo de informe ACCUA) (*) | | Recomendaciones recibidas | Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones |
|---|--|---|--|
| | | | <p>Estimamos que una mejora considerable en la tasa de preferencia conllevará una reducción en las tasas de abandono y una mejora en las de graduación.</p> <p>c) A lo largo del curso, y especialmente desde enero, se reciben semanalmente a los institutos IES, especialmente a los alumnos de la rama de enseñanzas técnicas, en las visitas se les enseña y presenta la titulación del Grado en Ingeniería Radioelectrónica y los talleres y simuladores, en estas visitas intervienen tanto personal técnico como docentes y alumnos voluntarios que les informan sobre los estudios, contenidos y actividades diversas que se llevan a cabo en el Centro. Se persigue con esto crear una fidelización en los institutos de Educación Secundaria y Bachillerato, y de Formación Profesional de Andalucía y de la provincia en especialidades relacionadas con las comunicaciones y electrónica.</p> |
| 05/07/2023 Renovación acreditación | CRITERIO 6 Aspectos a subsanar | Recomendación nº21 Se deben intensificar las acciones para aumentar la tasa de rendimiento de TFG. | <p>Acción de mejora:</p> <p>a) Aprobación en la Comisión de TFG de la realización de la defensa del TFG sin haber realizado las prácticas del Grado.</p> <p>b) Establecimiento de jornadas de tutorización de TFG https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/ Ver INFORMACIÓN PÚBLICA – JORNADAS Y TALLERES</p> <p>c) Creación de la asignatura 41415039_24_25_01 - PROYECTO FIN DE GRADO (1) en el Campus Virtual, desde la cual el alumno tiene acceso a las líneas temáticas ofertadas desde el Centro, se coordina por parte de los docentes el trabajo de los alumnos, al mismo tiempo que el alumno tiene la información de convocatorias, documentos y criterios de evaluación en el documento: "Plantilla Rúbrica del TFG"</p> <p>d) Publicar la rúbrica de evaluación del TFG, para dar a conocer los criterios de evaluación</p> <p>https://nauticas.uca.es/normativa-e-impresos-tfgtm-nueva/ Ver en INFORMACIÓN GENERAL- PLANTILLA RUBRICA GIR-EIMANAR .</p> |
| 05/07/2023 Renovación acreditación | CRITERIO 6 Aspectos a subsanar | Recomendación nº22 Se deben analizar las asignaturas con bajos valores de tasa de rendimiento y las asignaturas con elevados porcentajes de no presentados y llevar a cabo las acciones necesarias para corregirlas. | Analizadas y comentadas en reunión de coordinación, en base a resultados del primer cuatrimestre 2024-25 se establecerán medidas correctivas concretas. |
| 05/07/2023 Renovación acreditación | CRITERIO 6 mejora del título | Recomendación nº23 Se recomienda analizar cuidadosamente el desarrollo y orden del programa formativo teniendo en cuenta sugerencias de los estudiantes. | Iniciada la coordinación horizontal con 4 tutores, uno para cada curso, en el que se espera poder detectar las deficiencias manifestadas por los estudiantes y aplicar las medidas de corrección. |
| 05/07/2023 Renovación acreditación | CRITERIO 7 Deben ser subsanados | Recomendación nº24 Se debe analizar cuidadosamente y poner en marcha acciones extraordinarias para mejorar las tasas de ocupación y preferencia. | Estamos trabajando en un borrador de procedimiento de labores de coordinación y cronograma de actuaciones adaptada a la titulación. |

| Fecha del informe ACCUA (Especificar tipo de informe ACCUA) (*) | Recomendaciones recibidas | Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones |
|---|---|---|
| | | <p>La particularidad de la titulación, única en España, hace que la necesidad de trabajadores del sector sea alta, por lo que los alumnos del GIR son demandados por las empresas para hacer prácticas extracurriculares, y en ocasiones les ofrecen empleos sin finalizar la titulación, lo que repercute en la demora de su graduación. Debido a la asincronía de las plataformas que gestionan las prácticas ICARO/GADES hace difícil cotejar los datos de empleabilidad.</p> <p>Desde la DG de empleo se está trabajando en la sincronía de los datos de la plataforma ICARO y GADES encargadas de las prácticas profesionales. Es un objetivo marcado por la DGE en próxima actualización de las plataformas de gestión de prácticas. El fin de estas modificaciones es poder tener la trazabilidad de los alumnos una vez egresados de la titulación.</p> |
| 05/07/2023 Renovación acreditación | <p>CRITERIO 7 Deben ser subsanados</p> <p>Recomendación nº25 Se debe analizar cuidadosamente y poner en marcha acciones extraordinarias para reducir la tasa de abandono y aumentar la tasa de graduación.</p> | <p>Se han realizado jornadas de orientación a los alumnos de primer y segundo curso en el que se les orienta sobre salidas profesionales y contenido de la titulación https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/ Ver apartado INFORMACIÓN PÚBLICA – JORNADAS Y TALLERES</p> <p>En el último curso registrado la Tasa de Graduación ha sufrido un incremento, ISGC-P04-05</p> |
| 05/07/2023 Renovación acreditación | <p>CRITERIO 7 Deben ser subsanados</p> <p>Recomendación nº26 Se deben obtener datos acerca de la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados, bien mediante encuestas de satisfacción o mediante procedimientos alternativos (p.ej. constitución de grupos focales al efecto).</p> | <p>Se han realizado algunas reuniones con empleadores telefónicamente siguiendo nuestro SGC, P07 Proceso de medición de resultados, mantendremos reuniones una vez al año con los empleadores para recabar información sobre sus necesidades, expectativas y satisfacción.</p> <p>Desde la DG Empleo se están llevando acciones para poder tener la información relativa a las encuestas cumplimentadas en la plataforma GADES por parte de los empleadores.</p> <p>En https://nauticas.uca.es/practicas-gir/ se disponen de las encuestas a los empleadores en los archivos "Practicas curriculares" de los cursos disponibles 19-20, 20-21 y 22-23</p> |
| 05/07/2023 Renovación acreditación | <p>CRITERIO 7 mejora del título</p> <p>Recomendación nº27 Se recomienda poner en marcha acciones para que los estudiantes hagan uso de los programas y actividades de orientación académica y profesional.</p> | <p>Estamos trabajando en un borrador de procedimiento de labores de coordinación y cronograma de actuaciones</p> <p>La puesta en marcha de las jornadas de orientación, talleres con profesionales egresados de nuestra titulación, la tutorización horizontal con los tutores por curso y la actividad desde la delegación de estudiantes deberían y esperamos con ellas, fomentar la participación del alumnado en las actividades de orientación académica y profesional. https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/ Consultar en INFORMACIÓN PÚBLICA- JORNADAS Y TALLERES</p> |

(*) Verificación, seguimiento, modificación o renovación acreditación

3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente, incorporando, si procede, acciones de mejora

El desarrollo del plan de estudios es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado por los informes de seguimiento.

El GIR se encuentra ampliamente consolidado por su larga trayectoria en la Universidad de Cádiz lo que posibilita que el proceso de enseñanza-aprendizaje, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación propuestos en la memoria sean los apropiados para la adquisición de las capacidades y competencias exigidas en el título y homologables a nivel mundial por la Organización Marítima Internacional, en su Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar.

[https://www.imo.org/es/About/Conventions/Paginas/International-Convention-on-Standards-of-Training,-Certification-and-Watchkeeping-for-Seafarers-\(STCW\).aspx](https://www.imo.org/es/About/Conventions/Paginas/International-Convention-on-Standards-of-Training,-Certification-and-Watchkeeping-for-Seafarers-(STCW).aspx)

El programa formativo está actualizado y se revisa periódicamente, incorporando, si procede, acciones de mejora lo que se confirma en el informe final favorable para la Renovación de la Acreditación del Título emitido por la Agencia Andaluza del Conocimiento.

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El GIR se imparte al 100% de manera presencial adecuándose así lo establecido en la memoria del programa formativo como consta en <https://nauticas.uca.es/planificacion-radioelectronica-nueva/>

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo.

Un elemento a considerar para el desarrollo del Programa Formativo es lo relativo a los procesos de gestión burocrática de la Titulación y la administración del Título. En este sentido se ha realizado un gran avance dado que toda la planificación del curso académico se cierra antes de la matriculación de dicho curso, siendo información pública y disponible para su consulta a través de la página web de la Escuela antes del periodo de matriculación. Por otro lado, existen a lo largo del curso cuestiones burocráticas que son atendidas y a las que se les da una respuesta de forma inmediata, como son los reconocimientos de créditos, el buzón de incidencias, reclamaciones y sugerencias, los trámites sobre movilidad de intercambio, etc. Junto con la mejora de los procesos de gestión del Título, ha habido un importante impulso al desarrollo de la Administración Electrónica por parte de la Universidad para atender procesos transversales y comunes UCA.

Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos:

- a) Enlace a la Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos y/u procedimientos del Centro sobre la materia <https://atencionalumnado.uca.es/normativa/>
- b) Créditos reconocidos por curso académico y plan de estudios, que está disponible en: <https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/> En el apartado INFORMACIÓN PÚBLICA – MATRICULAS Y ACCESO-documento “créditos reconocidos”.

Además, la Impartición del programa está mediatizado por la existencia de:

- Real Decreto 8223/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, según las directrices de la Organización Marítima Internacional (OMI); el convenio de formación, titulación y guardia de la gente de mar (STCW 78/95/2010)
- Las titulaciones profesionales de la marina mercante en España están reguladas por el Real Decreto 973/2009, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante, el cual ha sido modificada mediante el Real Decreto 80/2014, de 7 de febrero y Real Decreto 938/2014, de 7 de noviembre
- Con fecha de 12 de abril aparece el Real Decreto 269/2022, por el que se regulan los títulos profesionales y de competencia de la Marina Mercante.

Así que, tanto el título, como específicamente ciertos cursos homologados (STCW) conducentes a la expedición de certificados de especialidad marítima, la evaluación de competencias, deben obtener el refrendo y revalidación de la Dirección General de la Marina Mercante. Podemos decir que nos sometemos a un doble chequeo.

La CGC del Centro ha desarrollado una Guía Informativa, <https://nauticas.uca.es/guia-informativa-tfgtfm/>, en la que se describen los procedimientos para la solicitud, impresos, adjudicación y defensa de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Master. Así como se hace público el Nuevo Reglamento EIMANAR para el desarrollo del TFM.

El nuevo “REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN Y REALIZACIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG) y TRABAJOS FIN DE MÁSTER (TFM)” es aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro el 12 de febrero de 2020, <https://acortar.link/KizUPh>, y por la Junta de Escuela el 31 de octubre de 2020 (ya en el curso 2020-2021).

En cuanto a la normativa referente al régimen de permanencia de los estudios, se puede consultar en el Reglamento de Régimen de permanencia en los estudios oficiales de Grado de la Universidad de Cádiz, aprobado por el Consejo Social, en su sesión de 7 de mayo de 2020, y Modificado por Acuerdo del Consejo Social, en su sesión de 29 de junio de 2021. <https://acortar.link/7JbkWW>.

Los estudiantes de Grado de la Universidad de Cádiz deberán superar cada curso, como mínimo, el 30% de los créditos matriculados para poder continuar los estudios iniciados. En los casos que no se cumplan dicha condición, el alumno se registrará siempre por el cumplimiento de la normativa mencionada anteriormente.

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de esta (incluyendo aspectos como niveles de conocimientos lingüísticos previos, en particular con respecto a titulaciones a las que accede alumnado extranjero).

Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título.

Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

La nota mínima de admisión al Grado en Ingeniería Radioelectrónica es de 5, al ser la titulación de Ingeniería con nota de corte más baja tiene como consecuencia que los alumnos con titulación preferente a la hora del ingreso en la Universidad, otra ingeniería y no logran el acceso a ella, se matriculen del grado en Ingeniería Radioelectrónica con el objetivo de una vez superado primer curso hacer traslado de expediente.

El perfil de ingreso de los alumnos en el Grado en Ingeniería Radioelectrónica procede de la formación profesional y del bachillerato tanto de nacionalidad española como marroquí.

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

Las peculiares características de las titulaciones de EIMANAR, titulaciones homologadas por la Dirección General de Marina Mercante, la planificación del programa formativo requiere una continua actividad de coordinación de las asignaturas del Grado, asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, es decir, entre el coordinador de la titulación y los profesores y alumnos, y con la dirección y los propios sistemas de Calidad implantados, se concretan en acciones diversas como la revisión y aprobación de:

- guías docentes,
- programación temporal de las asignaturas, y
- la evaluación competencias,

Así como:

- la gestión y coordinación de las Prácticas Externas y
- atender las sugerencias de los alumnos.

Existen diferentes herramientas informáticas que favorecen la coordinación y comunicación entre profesorado, estudiantes, coordinador del grado, como es el Aula Virtual, BAU, Buzón de Atención al Usuario, el Servicio de Organización Académica y Planificación de Plantillas del Personal Docente e Investigador GOA y el Portal de Gestión de prácticas en empresas de la Universidad de Cádiz GADES, entre otros.

<https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/> Ver apartado INFORMACIÓN PÚBLICA, Profesorado y PTGAS.

Además, la Impartición del programa está mediatizado por la existencia de

- Real Decreto 822/2021 (que deroga al 1393/2007), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales según las directrices de la Organización Marítima Internacional (OMI); el convenio de formación, titulación y guardia de la gente de mar (STCW 78/95/2010) y también el aseguramiento de su calidad.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-15781>

- Con fecha de 12 de abril aparece el Real Decreto 269/2022 (que deroga al 973/2009), por el que se regulan los títulos profesionales y de competencia de la Marina Mercante.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-6047

Así que, tanto el título, como específicamente ciertos cursos homologados (STCW) conducentes a la expedición de certificados de especialidad marítima, la evaluación de competencias, deben obtener el refrendo y revalidación de la Dirección General de la Marina Mercante. Podemos decir que nos sometemos a un doble chequeo.

Sin embargo, a la vista del indicador ISGC-P04-10 (Anexo 1) la percepción que sobre la coordinación docente ha descendido un punto en los dos últimos años.

Para reforzar la coordinación se inicia el curso 2024-25, realizando jornadas de orientación al alumnado en las que se realiza una encuesta sobre la orientación de cada estudiante a la carrera y su preferencia laboral. Las jornadas son llevadas a cabo por la coordinadora y docentes de la especialidad, en las que asisten profesionales que han sido egresados de esta misma titulación. Se realizan jornadas de seguimiento y formación a los alumnos de primero y segundo curso sobre gestión de CAUs, solicitud de los trámites más comunes del estudiante, en esta jornada participa la representación de los alumnos delegados de cursos superiores. En las jornadas de orientación de prácticas y TFG se procura orientar al estudiante en base a su perfil y preferencias sobre las empresas en las que puede realizar sus prácticas, así como la línea de trabajo a seguir en la realización del TFG. Se adaptan a los requerimientos particulares del alumnado.

<https://nauticas.uca.es/grado-ingenieria-radioelectronica-quia-docente/> De estas jornadas se obtienen datos que quedan reflejados en las actas y que sirven para planificar la coordinación con el resto de los docentes en el mes de enero, cuyo objetivo es presentarles las carencias y necesidades que los alumnos han manifestado en las jornadas, y han enviado por CAUs a la Coordinación.

<https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/> . Ver en INFORMACIÓN PÚBLICA – JORNADAS Y TALLERES

Con el fin de mejorar este dato se ha reimplantado la tutorización por cursos sistema de orientación de coordinación horizontal nombrando a tutores de curso y activar el programa UCA PROA (Programa de apoyo y Orientación al Estudiante de la UCA) P06-Proceso de Gestión de Recursos para el Aprendizaje y Apoyo al Estudiante. Recogido en acta de coordinación 15/01/2025 <https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/> Las reuniones periódicas de los tutores con el alumnado darán como resultados datos que analizaremos con el objetivo de extraer conclusiones y poder tomar medidas correctivas que hagan aumentar la satisfacción del estudiante con dicha coordinación.

En referencia a los alumnos de nuevo ingreso, según el sistema de información de la UCA <https://acortar.link/Dxp1GZ> se observa un incremento en los alumnos de nuevo ingreso, dato que implica un esfuerzo por parte de la coordinación para intentar mantener la tasa de permanencia en la titulación.

| TABLA Número de alumnos de nuevo ingreso Id. Titulación 426 EIMANAR | | | | |
|---|---------|---------|-------|--|
| Curso | Mujeres | Hombres | Total | Incremento matrícula del curso 2024-25 |
| 2021-22 | 6 | 10 | 16 | 225% |
| 2022-23 | 3 | 23 | 26 | 138,46% |
| 2023-24 | 7 | 21 | 28 | 128,57% |
| 2024-25 | 8 | 28 | 36 | |

Puntos fuertes

Incremento del número de alumnos de nuevo ingreso
Alto grado de satisfacción con el título del PDI, PAS y alumnado

4) PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

ANEXO II:

- [1\) Tabla Personal para impartir el título \(último año impartido\).](#)

Durante el curso 2023-24 se contabilizan 42 docentes implicados en la docencia de la titulación Grado en Ingeniería Radioelectrónica, de los cuales 11 son específicamente titulaciones en Marina Mercante.

Para impartir el título, se cuenta con profesores de la Universidad de Cádiz de diferentes áreas de conocimiento. Concretamente se integran en el curso 2023-2024 un total de 17 áreas de conocimiento que son:

- Análisis matemático
- Estadística e Investigación Operativa
- Física Aplicada
- Química Analítica
- Lenguajes y Sistemas Informáticos
- Expresión Gráfica en la Ingeniería
- Filología Inglesa
- Tecnología Electrónica
- Ingeniería Eléctrica
- Construcciones Navales
- Ciencias y Técnicas de la Navegación

- Medicina Preventiva y Salud Pública
- Máquinas y Motores Térmicos
- Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica
- Ingeniería de los Procesos de Fabricación
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería de Sistemas y Automática

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones.

En el Anexo II En la tabla 1 (Tabla Personal para impartir el título) se muestra la experiencia docente e investigadora del personal académico por Departamentos en el Grado en Ingeniería Radioelectrónica. Se puede observar que está compuesto por un total de 42 profesores y que suponen un 42,86 % de doctores sobre el total de profesorado diferente del título, si bien en los últimos dos años se han producido jubilaciones de profesores catedráticos, profesores sustitutos interinos han obtenido el doctorado y están procediendo a optar a plazas de profesores ayudantes Doctor, dato que se verá reflejado en próximas tablas que se generaran al fin de este curso académico 2024-25.

Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.

El profesorado colaborador proveniente de otras universidades o centros de investigación y los convenios establecidos se corresponden a lo así indicado en la memoria verificada. ISGC-P05-01

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación con el número del alumnado.

ANEXO II:

| Evolución del personal implicado en el título, tras la jubilación de varios profesores del área de ciencias y técnicas de la navegación | Total, Profesorado | | | | |
|---|--------------------------------------|---------|---------|---------|---------|
| | Grado en Ingeniería Radioelectrónica | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 |
| Catedrático de Universidad | - | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Catedrático de Escuela Universitaria | - | - | - | - | - |
| Profesor Titular de Universidad | 9 | 8 | 9 | 10 | 7 |
| Profesor Titular de Escuela Universitaria | 7 | 7 | 6 | 7 | 8 |
| Profesor Contratado Doctor | 1 | - | - | 1 | 1 |
| Profesor Colaborador | 1 | 1 | 1 | - | - |
| Profesor Ayudante Doctor | - | - | - | 2 | 3 |
| Profesor Ayudante | - | - | - | - | - |
| Profesor Asociado | 5 | 5 | 6 | 6 | 6 |
| Profesor Visitante | - | - | - | - | - |
| Otros: (Sustitutos Interinos y otros) | 22 | 15 | 16 | 14 | 16 |
| TOTAL | 45 | 37 | 39 | 41 | 42 |

Datos de la tabla son los aportados por el Servicio de Gestión de la Calidad relativos al ISGC-P05-01: Distribución y características del personal académico del título.

Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. Así mismo, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia

| Evolución indicadores relativos a los funcionarios (de todos los departamentos) | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| Dedicación. Porcentaje de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de títulos | 31,79% | 31,79% | 31,79% | 31,79% | 31,79% |
| TU+CU+TEU | 16 | 17 | 16 | 18 | 16 |
| Experiencia docente (Quinquenios) | 79 | 88 | 90 | 96 | 88 |
| Experiencia investigadora (sexenios) | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 |

Durante el curso 2024-25 se prevé la incorporación de nuevos profesores ayudantes doctor y profesores contratados Doctores.

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<https://udinnovacion.uca.es/>).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://udinnovacion.uca.es>).

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes: [Actividades Formativas 2024/25 – Unidad de Innovación Docente](#)

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- [P05 Proceso de gestión del personal académico](#), éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- [P04 Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje](#), en éste se evalúan indicadores de percepción, la coordinación docente.

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos que establece que “todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente”, a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA: (<http://docentia.uca.es/>).

La participación del profesorado en actividades formativas y la participación en proyectos docentes, ha descendido en los dos últimos cursos ISGP-P05-02-03, sin embargo, el porcentaje de calificaciones EXCELENTES, obtenidos por los participantes en la evaluación de la actividad docente es del 100% mantenido en los últimos cursos académicos. P05-ISGP-06

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

El Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG ha aumentado más de un punto con respecto al curso anterior, mantener esta tendencia hace que en la reunión de coordinación de profesorado se acordase informar al alumnado sobre la rúbrica de evaluación de TFG, incorporándose en la Web del GIR <https://nauticas.uca.es/trabajo-fin-de-grado-master/> la Rubrica y un modelo de formato del TFG genérico. Así como en el Campus Virtual y recordar a los tutores la importancia de dar a conocer esta rúbrica para que el alumno pueda elaborar el Proyecto acorde a los criterios establecidos para su evaluación.

En el entendimiento de que los trabajos de fin de grado deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los Trabajos de Fin de Grado. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Cádiz (<https://bit.ly/3d1UUwV>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio.

Posteriormente, la Escuela de Ingeniería Marina, Náutica y Radioelectrónica (EIMANAR) elaboró unas normas que adaptan este Reglamento Marco a las particularidades de los títulos de grado y máster que se imparten bajo la responsabilidad del Centro (<https://cutt.ly/oJKtPaW>).

En general, es la Comisión de Trabajos de Fin de Grado en Ingeniería Radioelectrónica quien, atendiendo al marco normativo citado, propone la asignación del TFG/TFM y del tutor a cada alumno que lo haya solicitado, tratando de atender las preferencias de alumnos y tutores.

En la web del título se publica una relación de líneas temáticas para que el alumno pueda seleccionar su preferencia de tutor en función de la línea temática que desee desarrollar en su TFG. En el siguiente enlace pueden verse las líneas publicadas, <https://nauticas.uca.es/trabajo-fin-de-grado-master/> donde cada departamento que imparte docencia en el centro presenta solicitud al centro sobre las líneas temáticas de sus profesores.

Todos los documentos se encuentran en la Web del título en el apartado "Trabajo Fin de Grado" de la Web del título <https://nauticas.uca.es/normativa-e-impresos-tfgtfm-nueva/>

| Departamento | Nº de docentes implicados | Nº de líneas de trabajo propuestas I. Radioelectrónica |
|---|---------------------------|--|
| Departamento de Física Aplicada | 2 | 2 |
| DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA | 3 | 3 |
| Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales | 6 | 17 |

Es en el departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales en el que se concentran las propuestas ya que suelen ser los temas elegidos en mayoría por los estudiantes por ofrecer temas relacionados con las salidas profesionales.

En la página web del título, se publica de forma anual, entre otras, la siguiente información:

<https://nauticas.uca.es/trabajo-fin-de-grado-master/>

- Documentación y directrices para la elaboración del TFG
- Rúbrica/criterios de evaluación del TFG
- Composición Comisión de TFG del Grado
- Propuestas de TFG del Grado ofertados por los Departamentos.
- Instrucciones para la solicitud de asignación de trabajos. Formulario.
- Adjudicación provisional del Tutor y del TFG a cada estudiante del Grado Presentación de reclamaciones o peticiones.
- Adjudicación definitiva del Tutor y del TFG a cada estudiante del Grado

La asignación de profesorado viene regulada por el reglamento marco UCA/CG07/2012 y las normas de EIMANAR para la organización, realización y evaluación de trabajos de fin de máster. El alumnado, en base a sus preferencias de

desarrollo formativo solicita tutorización al docente que oferta la línea de trabajo preferente para la elaboración de su línea de trabajo y es el tutor que el que acepta la tutorización y elevada la designación la Comisión de los Trabajos de Fin de Grado.

El reglamento marco también contempla propuestas de trabajos con perfil profesional que podrán formularlas otros expertos y profesionales externos vinculados con la titulación. En este supuesto, en que el trabajo se realice en el marco de un convenio de colaboración para la realización de prácticas externas con una empresa o cualquier otra institución, pública o privada, será necesaria la designación de dos tutores, debiendo pertenecer uno de ellos a la empresa o a las instituciones indicadas.

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

ANEXO III

- 2) Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas
La asignatura “prácticas externas” curriculares se han desarrollado según lo establecido en la memoria de verificación,:

| Denominación asignatura: | Curso: | Semestre: | Créditos: | Carácter: |
|--------------------------------------|--------|-----------|----------------------------|-------------|
| PRÁCTICAS EXTERNAS - 41415038- | 4º | 2 | [18 de prácticas externas] | OBLIGATORIA |

Comentado [C3]: En la memoria que figura en aplicación del Ministerio no aparecen diferenciados los créditos de prácticas externas

Comentado [CMA4R3]: Corresponde a la asignatura practicas externas 18cr

Comentado [CMA5R3]: Corregida la memoria publicada

El profesorado encargado de la tutorización de las prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares son docentes del área de Ciencias y técnicas de la navegación, con el fin de garantizar que el proyecto formativo a realizar por el alumno cumpla los requisitos tanto académicos como profesionales necesarios para la obtención de títulos profesionales.

La gestión de las prácticas de empresas curriculares y extracurriculares de la UCA está centralizada en una aplicación de desarrollo propio, a la que tienen acceso por medio de diferentes perfiles: alumnado, tutor profesional y tutor académico (<https://practicsexternas.uca.es/>).

- Plataforma de prácticas extracurriculares: <https://icaro.uca.es/>
- Plataforma de prácticas curriculares: <https://gades.uca.es/home>

No obstante, para el curso 2024-25 se ha considerado oportuno que los tutores encargados de la tutoría de prácticas externas y curriculares cotutoricen ambas prácticas. <https://nauticas.uca.es/practicas-gir/>

Debido a la gran demanda por parte de las empresas de alumnos en prácticas estos deciden realizar las extracurriculares durante el verano de transición de tercero a cuarto, posteriormente solicitar reconocimiento de créditos. <https://nauticas.uca.es/practicas-gir/>

Las prácticas se coordinan desde la asignatura PRACTCAS EXTERNAS del Campus Virtual creada para ello. En ella el alumno dispone de la guía elaborada por las coordinadoras de ambas prácticas y el listado de empresas seleccionadas en el curso académico para el desarrollo de las prácticas y mantienen el contacto con el alumnado de manera continua.

4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El alumnado muestra su satisfacción con la docencia recibida en el indicador ISGC-P05-04 (Anexo 1) que durante los últimos 5 cursos académicos ha tenido una puntuación superior a 4. El reducido número de alumnos en los dos últimos cursos del Grado hace que la relación estudiante-docente sea muy cercana, permitiendo a los profesores conocer la

Comentado [B6]: Se recomienda incluir las acciones de mejora puestas en marcha tras el análisis del presente subcriterio, en su caso.

evolución de cada estudiante y motivarlo con refuerzos en caso de necesidad. El alumnado por su parte tiene la confianza con los docentes para acudir sin temor a realizar consultas y expresar sus inquietudes.

Por otro lado, y con el fin de poder recibir y atender las demandas y necesidades de los alumnos se ha creado punto de atención al estudiante, en él pueden realizar sus consultas, reclamaciones o sugerencias <https://nauticas.uca.es/atencion-al-estudiante/>

Con el fin de atender las necesidades de los estudiantes, desde el curso 2024-25 se han intensificado los talleres y reuniones en las que los alumnos expresan sus inquietudes y se les procura dar solución y respuesta a las solicitudes. Se han creado y activado los campus virtuales de Proyecto Fin de Grado y Prácticas externas en los que se tiene a disposición de los estudiantes la información necesaria, y también se mantiene el contacto directo por el correo del CV.

4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

En cuanto al profesorado que imparte docencia en el grado en ingeniería radioelectrónica el indicador |SGC- P07-03| (Anexo 1) muestra su alto grado de satisfacción, dándole una puntuación de 4,33, superior al grado de satisfacción del profesorado del Centro 3,9 y el profesorado UCA 3,93. Este dato permite identificar la buena salud del título, en cuanto a este indicador se refiere.

La unión y Colaboración entre docentes en el desarrollo de la docencia es un hecho que si bien, no es evidenciable numéricamente si que lo podemos detectar en la coordinación horizontal asignando tutores por curso y en los talleres y jornadas profesionales en las que se invitaron a profesionales del sector y contó con la participación activa tanto del estudiantado como del profesorado del título. <https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/> Ver INFORMACIÓN PÚBLICA-JORANDAS Y TALLERES

Puntos fuertes

El grado de satisfacción de los docentes con el título es superior a la media del resto de la UCA y de EIMANAR
Facilidad para elegir tutor de TFG según la línea de preferencia del alumno.
Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.
Ligero aumento de la participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente.
Alto grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia.

5) RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

1.- Descripción de la infraestructura del Centro.

La Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica, responsable del título, cuenta con las infraestructuras y recursos suficientes para garantizar la correcta formación de los estudiantes. Infraestructuras que se han ido mejorando, sustituyendo e incrementando desde su creación hasta la actualidad. La Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica se encuentra en el edificio CASEM, Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos, ubicado en el Campus de Puerto Real.

Las infraestructuras descritas en la memoria de verificación están mejoradas y actualizadas:

El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento...medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas.

El título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes.

El título dispone de los laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas adecuadas (número, tamaño, instrumentación) y/o de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (laboratorios de idiomas, aulas de informática, prácticas de campo, etc.).

Comentado [C7]: Sería conveniente comentar y valorar los resultados de los indicadores

Comentado [C8]: El enlace no guarda relación con la información del apartado

Comentado [B9]: Se recomienda incluir las acciones de mejora puestas en marcha tras el análisis del presente subcriterio, en su caso.

Comentado [C10]: Sería conveniente comentar y valorar los resultados de los indicadores

Comentado [B11]: Se recomienda ampliar la siguiente información, con mayor detalle:

- 1.El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento...medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas.
- 2.El título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes.
- 3.El título dispone de los laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas adecuadas (número, tamaño, instrumentación) y/o de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (laboratorios de idiomas, aulas de informática, prácticas de campo, etc.).
- 4.El título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas.
- 5.El título cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes...).
- 6.El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia. Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado

Comentado [CMA12R11]: ¿No es suficiente la descripción expuesta?

Comentado [B13]: Se recomienda incluir las acciones de mejora puestas en marcha tras el análisis del presente subcriterio, en su caso.

Aulas para impartición de clases de teoría, seminarios, conferencias, debates, etc. En el CASEM se cuenta con un total de 31 aulas con una capacidad para 1.771 alumnos/as.

Aulas de Informática. Existen un total de 7 aulas de informática con una capacidad total para 104 alumnos/as, todas ellas adaptadas al uso de personas discapacitadas.

Simuladores de Navegación y maniobra, de cámara de Máquinas, de Comunicaciones GMDSS, Sistemas de Ayuda a la Navegación, y el **Planetario** sustituidos y actualizados en los últimos seis años, conforman los pilares de la formación de los estudiantes de esta titulación, capacitándolos en el manejo de los diferentes sistemas en cumplimiento con la normativa y requisitos internacionales para la formación de Marineros Mercantes (código STCW).

Talleres y laboratorios de Docencia e Investigación. En total existen 34 laboratorios destinados a docencia e investigación, ubicados en el CASEM. De los cuales los destinados a la formación de los titulados en el GIR están siendo objeto de actualización con materiales y medios tecnológicamente adaptados a las necesidades.

Servicio Centralizado de Embarcaciones de la Universidad de Cádiz, cuyos buques también dan soporte a las tareas docentes

Biblioteca

2.- Descripción de recursos y servicios.

a) Biblioteca.

La Biblioteca de Campus de Puerto Real, es una biblioteca común, **adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo** (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes...).

b) Campus virtual.

Debe señalarse que la Universidad de Cádiz, y entre sus centros, la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica, EIMANAR, han sido pioneras en el uso de herramientas de campus virtual. El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia. Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado

c) Acceso a internet.

Nuestro Centro, dispone de tres subredes wifi-diferenciadas que dan servicio a todos los grupos de interés.

d) Buzón de Atención al Usuario (BAU).

Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de atención al usuario BAU (<http://bau.uca.es>) quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). <https://nauticas.uca.es/atencion-al-estudiante/>

e) Centro de Atención al Usuario (CAU).

Para garantizar la totalidad de servicios y recursos materiales necesarios para el normal funcionamiento de los títulos, la Universidad de Cádiz dispone del Centro de Atención al Usuario (CAU), disponible en <https://cau.uca.es/cau/indiceGlobal.do> ; <https://nauticas.uca.es/atencion-al-estudiante/>

f) Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE).

La reserva de recursos docentes se gestiona a través de la plataforma informática SIRE (<https://sire.uca.es>).

g) **Otros.** Finalmente, la **Escuela de Ingenierías, Marina, Náutica y Radioelectrónica, EIMANAR**, cuenta además con otros recursos y servicios como son: delegación de alumnos, servicio de copistería, servicio de cafetería/comedor y sala de estudios.

Esta realidad implica que tanto los alumnos como los profesores tengan un grado de satisfacción alto (cerca de 4) con los recursos materiales e infraestructuras del título y del EIMANAR.

En conclusión, El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

El grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título se mantiene en una media de 3,75 puntos, sin embargo, parece que es importante recordar la necesidad de actualización y renovación del material del que se dispone en los talleres, ya que es un material que, en gran parte, ha sido actualizado pero no renovado desde su instalación.

Por último, El grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título en el curso 2023-2024, así como el grado de satisfacción de todos los profesores del centro se mantiene estable y superior a cuatro (Anexo 1-ISGC-P06-03)

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

El programa de movilidad se diseña desde el Centro y es idéntico para los tres títulos que se imparten. En el curso que se analiza en este autoinforme, el desarrollo del programa de movilidad ha tenido un descenso en su nivel de satisfacción según ISGC-P04-15, descendiendo de sus valores normales superiores a 3 y situándose en el 2,9 (tal y como se recogen en el Anexo I). Entre las medidas adoptadas por el Centro para impulsar el uso de este programa es realizar jornadas de orientación del proceso de solicitud y selección de las plazas Erasmus <https://nauticas.uca.es/movilidad/>. Y se está barajando la posibilidad de ampliar la oferta de asignaturas objeto de reconocimiento como optatividad.

Los convenios se revisan y actualizan o en su caso se establecen nuevos, cuando se muestra disponibilidad para ello desde la Universidad de acogida, o desde la UCA. Hay que tener en cuenta la condición específica de la titulación y su vínculo a los convenios internacionales de la OMI de formación de la gente de mar STCW que los Centros y Títulos firmantes han de cumplir.

El procedimiento de asignación de los destinos de movilidad se realiza a través de correos "Taviras" desde el Centro, así como desde la Web del Centro. <https://nauticas.uca.es/movilidad/>

El procedimiento de designación de coordinadora de Movilidad del Centro ha sido decisión del Centro, y los coordinadores académicos han sido designados tras abrir una propuesta abierta al profesorado del Centro, la cual está motivada por la vinculación a la titulación o a la Universidad de acogida del coordinador académico.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

Podemos decir que en muchos aspectos el grado se halla ampliamente consolidado por su larga trayectoria en esta Universidad bajo distintas denominaciones, pero con la misma vocación de formación de profesionales hacia una profesión regulada en el ámbito internacional. La memoria de verificación del Título explicita claramente las competencias que definen las atribuciones profesionales. El título tiene un reto continuo, el de cumplir las prescripciones generales de formación exigidas por la Organización Marítima Internacional sin las cuales los alumnos no obtienen los certificados necesarios para su desarrollo de la profesión.

Esta carrera tiene una profunda vinculación profesional. El paso del título académico al profesional puede ser más o menos directo, ya que el título profesional lleva aparejados unos compromisos adquiridos por el gobierno de España sobre contenidos, horas de prácticas y los días de embarque. Para mejorar su atractivo el EIMANAR diseñó un plan de

Comentado [B14]: Se recomienda ampliar la siguiente información, con mayor detalle:

- Listado de destinos de movilidad.
- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.
- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.
- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.
- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.
- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.
- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad

Comentado [CMA15R14]: Traslado a la coordinadora de movilidad

Comentado [B16]: Se recomienda incluir las acciones de mejora puestas en marcha tras el análisis del presente subcriterio, en su caso.

Comentado [B17]: Se recomienda incluir los valores

Comentado [B18]: Se recomienda incluir las acciones de mejora puestas en marcha tras el análisis del presente subcriterio, en su caso.

Comentado [B19]: Se recomienda ampliar la siguiente información, con mayor detalle:

- Procedimiento de asignación de las prácticas externas.
- Criterios de designación de tutores.
- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.
- Procedimiento de coordinación de los tutores externos.
- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica).

estudios que lleva aparejado la convalidación inmediata de certificados y prácticas profesionales al ser incluidos en el currículo académico.

En todas las empresas con las que el título tiene convenio existen empleados egresados en esta titulación, que generalmente son los tutores de los alumnos en prácticas.

La gran parte de las empresas con las que se ha firmado convenio, cumplen con los requisitos exigidos por la OMI en materia de formación para la obtención de los títulos profesionales de Oficial de Radiocomunicaciones.

Sin embargo, y debido a la demanda de las empresas de alumnos en prácticas, una parte de los alumnos deciden realizar prácticas extracurriculares a partir de tercer curso, lo que provoca que muchos de ellos decidan pedir reconocimiento de los créditos en el último curso con el fin de agilizar la finalización de sus estudios y poder incorporarse al mercado laboral.

ANEXO III:

- 1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).
- 2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

El Procedimiento de asignación de las prácticas externas se realiza de manera personal con cada estudiante. La coordinadora junto a la tutora académica de las prácticas, previo contacto con los alumnos por campus virtual de la asignatura PRÁCTICAS o por WhatsApp, se reúne tanto de modo presencial como virtual (videoconferencia programada desde el CV), en casos en los que los alumnos no han podido asistir presencialmente, para perfilar y asignar las prácticas a los alumnos. En base a la experiencia de las profesoras con los alumnos (dado que estas son docentes en asignaturas varias del Grado), se les recomienda una serie de empresas según el perfil de cada alumno, ellos deben estudiar y seleccionar en cada caso la empresa. Una vez esto, la coordinadora contacta con la persona coordinadora de las prácticas de la empresa y se le comunica la disposición del alumno. Posteriormente el alumno contacta con el tutor de empresa para presentarse y recibir la programación horario y cualquier información que la empresa considere oportuno.

El coordinador y tutor son nombrados por la dirección del Centro previa solicitud de propuestas y consultas a los profesores.

Aualmente, en función del número de alumnos matriculados, se revisan los convenios y se contacta con las diferentes empresas. Hay que tener en cuenta aspectos concretos para esta titulación y son que por norma general los tutores de empresa son alumnos egresados y por otro lado el reducido número de alumnos que realizan las prácticas. En cada caso se asigna la empresa en base al perfil profesional del estudiante.

El contacto con los tutores de las empresas es prácticamente continuo a lo largo del curso, el vínculo que el alumno egresado mantiene con el personal docente de su título es prácticamente continuo ya que como se ha comentado anteriormente estos son en mayoría alumnos egresados, prueba de ello es su participación en las jornadas y talleres llevados a cabo en el curso 2024-25. <https://nauticas.uca.es/noticia/25-aniversario-de-la-implantacion-del-sistema-mundial-de-socorro-y-seguridad-maritima-smssm/> y <https://nauticas.uca.es/noticia/talleres-de-orientacion-profesional-de-titulados-en-ingenieria-radioelectronica/>

Los resultados de las prácticas se evalúan por medio de encuestas y rúbricas que el alumno, el tutor de empresa y tutor académico tiene en la plataforma GADES <https://gades.uca.es/>, <https://nauticas.uca.es/practicas-gir/> (ver apartado DOCUMENTACIÓN). Por otra parte, el alumno ha de realizar una memoria de las prácticas cumpliendo el formato del modelo disponible en <https://nauticas.uca.es/practicas-gir/> en el apartado de "REQUISITOS PARA SUPERAR LA ASIGNATURA DE PRÁCTICAS".

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

La Escuela EIMANAR, cuenta con Personal de Administración y Servicios con dedicación exclusiva (consejería, auxiliares de administración, administración y biblioteca), cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente e investigadora a disposición del profesorado.

Atendiendo a la estructura organizativa de la UCA y con el fin de optimizar los recursos humanos de carácter administrativo, el personal de Administración y Servicios no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de diferentes títulos que se imparten en un Centro, o bien en un Campus Universitario. Se concluye que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

Tabla 1 *Hacer doble clic para abrir*



CENSO_PTGAS_PTO
.REAL_0000002_.pc

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

Puntos fuertes

El número reducido de alumnos en los grupos de prácticas redundará en una calidad de la enseñanza personalizada.
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes. Este indicador tiene valores muy elevados de 5 manteniéndose en el tiempo
Demanda por parte de las empresas de alumnos en prácticas desde tercer curso
El grado de satisfacción de los tutores profesionales con los resultados de aprendizaje del alumnado es muy alto

6) RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiante se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Todo ello posibilita que el proceso de enseñanza-aprendizaje, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación propuestos en la memoria continúen siendo los apropiados para la adquisición de las capacidades y competencias exigidas en el título y homologables a nivel mundial por la Organización Marítima Internacional (OMI) en su Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar, (convenio SCTW).

[https://www.imo.org/en/About/Conventions/Pages/International-Convention-on-Standards-of-Training,-Certification-and-Watchkeeping-for-Seafarers-\(STCW\).aspx](https://www.imo.org/en/About/Conventions/Pages/International-Convention-on-Standards-of-Training,-Certification-and-Watchkeeping-for-Seafarers-(STCW).aspx)

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

En el mes de marzo de cada curso, el Servicio de Organización Académica y Planificación de Plantillas, <https://gabordenacion.uca.es/> publica el proceso de Planificación Docente para el curso próximo, incluyendo las instrucciones necesarias en cada año, entre el que se encuentra el Plan de Dedicación académica de los docentes. <https://profesorado.uca.es/deinteres/aplicacion-planificacion-docente-goal/>

Anualmente, el docente realiza una revisión y mejora del contenido de los programas formativos, en base a la experiencia del curso en cuestión, en base a los objetivos propuestos y resultados obtenidos, cada profesor aplica

los cambios y las incorpora en la ficha 1B de la planificación docente, las cuales se aprueban en consejo de departamento y son validadas por dirección del departamento y Coordinador de titulación. Siendo entonces actualizadas y publicadas en la plataforma de gestión de asignaturas GOA, <https://goa.uca.es>, garantizando de esta forma la información pública del programa docente y sistema de evaluación, entre otros.

Una vez finalizada y validada la programación docente del curso, se generan las fichas de las asignaturas las cuales están a disposición de los alumnos en la Web del título <https://asignaturas.uca.es/asig/?titulo=1415> Y también la tienen disponible en el campus virtual de cada asignatura en la que están matriculados.

Comentado [C20]: Las modificaciones deben ser tramitadas en un procedimiento de modificación

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Ciertamente la tasa de abandono en la titulación es un hecho que afecta a los resultados globales de la titulación en su conjunto, dato reflejado en una tasa de abandono muy alta, superior al 70% en los últimos años. Esto se debe a ser una titulación desconocida por los nuevos alumnos, consecuentemente, titulación poco demandada, al quedar vacantes en el periodo de matrícula. Siendo una opción para los alumnos que han sido excluidos de su titulación preferida (diferente a GIR) se matriculan de este Grado en Ingeniería, con la idea clara de cambiarse una vez superado primer curso. (ISGC- P04-16-20)

Esto es una realidad histórica en nuestra titulación, siendo los datos reales de alumnos que acceden a la titulación con intenciones de quedarse, el número de alumnos que se matriculan en segundo curso., dato que también es muy bajo, pero a posteriori se mantiene en datos coherentes con las titulaciones de ingeniería.

De la tabla del Anexo III, Informe sobre calificaciones, se puede observar cómo el porcentaje de alumnos suspensos en asignaturas y el de no presentados disminuye considerablemente, lo que puede ser un indicador de que los objetivos formativos se alcanzan satisfactoriamente.

A pesar de todo ello y en base a ISGC-P04-07: Duración media de los estudios, en el curso 2023-24 los alumnos egresados han tardado 4 años en finalizar sus estudios tal y como se recoge en el ANEXO I. Lo que en contraposición al ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas que aparece sin datos, refuerza la afirmación de que los estudiantes solicitan reconocimiento de los créditos de las prácticas extracurriculares.

ANEXO III:

- Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.

Comentado [B21]: Aportar valores de los indicadores e indicar que está en el anexo 1.

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

Según el artículo 2.4 del Reglamento UCA/CG09/2022, de 26 de septiembre, sobre la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, la Directora de la Escuela EIMANAR, tiene acceso a todos los informes de resultados del grado de satisfacción con la docencia de todo el profesorado que imparte docencia en el Grado Ingeniería Radioelectrónica. Los informes están publicados en el [Sistema de Información de la UCA](#), siendo todos ellos públicos excepto los informes individualizados del profesorado.

Puntos fuertes

Duración media de los estudios en el curso 2023-24 ha sido excelente, de 4 años.
Alta tasa de empleabilidad de los egresados y alumnos de último curso

7) ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

El Centro EIMANAR desarrolla anualmente una serie de actividades de orientación Universitaria como:

Comentado [B22]: Se recomienda incluir las acciones de mejora puestas en marcha tras el análisis del presente subcriterio, en su caso.

Comentado [B23]: Se recomienda incluir enlaces a estas evidencias.

- El Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA).
- Oficina de Atención al Alumno. Desde la dirección del Centro se ofrece un servicio de atención personalizado y directo. <https://nauticas.uca.es/atencion-al-estudiante/>
- Oficina del Estudiante: Junto con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo se creó este servicio en el curso académico 2019/20 para ofrecer a los estudiantes un servicio integral de escucha, atención e información, así como un espacio centralizado para la realización de gestiones académicas y administrativas. Se proporciona al alumno que lo necesite información en temas como becas, prácticas de empresa, programas de movilidad, acreditación de lengua extranjera. <https://oficinadelestudiante.uca.es/>
- Tablón de Anuncios en web. Actualizado con las novedades del Centro. <https://nauticas.uca.es/>
- Campus Virtual “PRÁCTICAS EXTERNAS” y “PROYECTO FIN DE GRADO” en los que los profesores facilitan al alumnado la información necesaria para el desarrollo de estas asignaturas, así como el contacto directo con el correo institucional de manera que la información facilitada queda a disposición de alumnos y profesores.
- Jornadas de Orientación, con alcance a los cuatro campus, dirigidas al alumnado de último curso de grados, egresados UCA y a todas las personas con titulación universitaria interesadas en la diversa y especializada oferta de posgrado de la UCA. A lo largo del curso académico el Centro organiza talleres y seminarios de orientación empleo, desde el curso 2019-20 se incentiva la movilidad ERASMUS.
- Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP): Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del ALUMNADO asesorándoles en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje. Cuenta con un equipo de psicólogos y psicopedagogos que ofrecen información y asesoramiento en áreas relacionadas con: técnicas para mejorar el rendimiento académico; Control de la ansiedad ante los exámenes; Superar el miedo a hablar en público; Entrenamiento en relajación; Habilidades sociales; Estrategias para afrontar problemas; Toma de decisiones y Otros aspectos personales y/o académicos. <https://sap.uca.es/>
- Servicio de atención a la Discapacidad. Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.
- Unidad de Igualdad. La finalidad de la Unidad es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.
- Oficina de Relaciones Internacionales (ORI). La Universidad cuenta, con una Oficina de Relaciones Internacionales, integrada en el Área de gestión de alumnado y relaciones internacionales, configurada como una herramienta básica en el objetivo estratégico de la Universidad. Desde este servicio se gestionan los distintos programas de movilidad con universidades y empresas extranjeras destinadas tanto a alumnado como a personal docente e investigador y de administración y servicios, así como los proyectos de cooperación internacional, se organizan actividades de difusión e información y se apoyan las diversas iniciativas de internacionalización en las que participa el conjunto de la Universidad. Más información en: <http://internacional.uca.es/>. Cada Centro tiene un coordinador de movilidad encargado de coordinar las diferentes acciones y actividades con los alumnos, en el caso de la EIMANAR la coordinadora de Centro junto con los coordinadores de las plazas de destinos realizan las actividades de información y formación de los estudiantes. <https://nauticas.uca.es/movilidad/>

La Universidad de Cádiz cuenta con Programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos. Entre estos programas cabe destacar:

- El Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE) proporciona, a través de un itinerario formativo, los recursos necesarios para mejorar la empleabilidad de los alumnos, constituyendo un complemento de las competencias profesionales del estudiante, adquiridas en su titulación y en las prácticas curriculares. El itinerario consta de 25 horas distribuidas en acciones formativas de 20 horas más 5 horas de encuentro empresarial (más información en: <https://bit.ly/3vX6SB4>).
- Agencia de colocación: Este servicio está basado en un sistema dinámico que promueve de forma ágil y eficiente la vinculación de nuestros alumnos y titulados con las ofertas de empleo generadas por el sector productivo. Se encuentra a disposición de todas las empresas e instituciones que requieran cubrir sus puestos de trabajo de

acuerdo a las titulaciones universitarias. Con este servicio, se pretende ofrecer a los universitarios la oportunidad de encontrar un empleo profesional y a las empresas una amplia base de datos de candidatos procedentes de todas las diplomaturas, licenciaturas, grados, másteres y doctorados. Esta función de intermediación laboral consiste en recibir las ofertas de empleo por parte de las empresas y canalizar hacia ella a los candidatos con el perfil más competente, de acuerdo con las especificaciones requeridas (más información en: <https://bit.ly/3dda0Co>).

- La Feria de Empleo de la Universidad de Cádiz es un punto de encuentro entre sus estudiantes y egresados interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo, y las empresas que buscan perfiles para incorporar en sus corporaciones. El objetivo es apoyar la incorporación de los alumnos y titulados universitarios al mundo profesional, asesorándoles en el proceso de búsqueda de empleo y facilitando el contacto con las empresas adecuadas a sus perfiles profesionales, convirtiéndose en un punto de encuentro activo entre oferta y demanda cualificada (más información en: <https://empleopracticass.uca.es/feria-de-empleo-2/>).

Anualmente EIMANAR programa una serie de actividades de gran interés para el alumnado

- Workshop y seminarios con empresas, con el fin de orientar empresarialmente al estudiante. <https://bit.ly/4hhDb5r>
- Actividades en colaboración con la Cátedra Emprendedores y Cátedra Extenda.
- Encuentros empresariales. <http://bit.ly/4bJLXji>
- Conferencias y seminarios impartidos por personal de reconocido prestigio con el objetivo de formar y orientar profesionalmente a los estudiantes. <https://bit.ly/3Dhk65K>,

Según SGC P06-01-03, el Grado de satisfacción del alumnado con respecto a los recursos e instalaciones es alto, sin embargo, en los últimos cursos reflejan necesidades de orientación profesional, dado que los valores han descendido más de medio punto, teniendo valores del 4 en el curso 2021-22 y en 2023-24 3,29. En este sentido el equipo de coordinación del título ha realizado acciones intensivas de orientación a los diferentes cursos enfatizando en la orientación de los alumnos de nuevo acceso y en los alumnos de últimos cursos en realización de TFG y prácticas curriculares, del mismo modo se han llevado a cabo talleres con alumnos egresados en los últimos 5 cursos en los que han contado sus experiencias profesionales en el sector de la radioelectrónica, estos talleres se proponen en continuidad cada curso. En reunión de coordinación con los profesores se ha Establecido el sistema de orientación de coordinación horizontal nombrando a tutores de curso y activar el programa UCA PROA (Programa de apoyo y Orientación al Estudiante de la UCA) [P06-Proceso de Gestión de Recursos para el Aprendizaje y Apoyo al Estudiante](#). Recogido en acta de coordinación 15/01/2025 <https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/> (ver INFORMACIÓN PÚBLICA – PROFESORADO y PTGAS) de esta forma se realizará el seguimiento de las necesidades de los alumnos pudiendo aplicar las medidas necesarias en tiempo.

El grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título se mantiene satisfactoriamente, tal y como se recoge en el ISGC-P06-04 del ANEXO I .]

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación,

Los indicadores P07-ISGP 05 a 08, Anexo I de este autoinforme, muestran que alumnos egresados que han sido encuestados están muy satisfechos con los estudios realizados. Se deduce que los empleos que desarrollan cumplen las expectativas que tenían sobre su titulación y que es muy alto el porcentaje de alumnos que su inserción laboral se realiza en un sector profesional relacionado con los estudios realizados, dato avalado en el ISGC-P07-06 inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados es 100. La tasa de ocupación registrada en el sistema de información de la UCA (evolución de la tasa de ocupación por centros), se ha elevado en el último curso es de 100% (96.67). Sin embargo, nos consta que los alumnos que finalizan los estudios en GIR y que tienen interés en desarrollar su profesión encuentran puestos de trabajo afines

Comentado [B24]: Se recomienda incluir enlaces a estas evidencias.

Comentado [B25]: Incluir valores e indicar que están en el Anexo 1.

Comentado [B26]: Se recomienda incluir enlaces a estas evidencias.

También el código del indicador.

Comentado [B27]: Se recomienda incluir las acciones de mejora puestas en marcha tras el análisis del presente subcriterio, en su caso.

Comentado [B28]: Incluir valores e indicar que están en el Anexo 1.

a sus estudios, e incluso son demandados por las empresas del sector con ofertas mejoradas, encuestas que no se disponen en la actualidad.

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Los datos recogidos por el sistema de información UCA son escasos o no recogen el perfil de egreso de nuestros alumnos, sin embargo, debido a los escasos alumnos de los últimos cursos los docentes mantenemos contacto con los egresados y nos consta que el 90% de ellos están ejerciendo en empresas del sector. En la actualidad estamos diseñando un sistema de recogida de datos de los egresados en los últimos 5 años con el fin de poder dar evidencia de que el perfil de egreso y ocupación laboral están estrechamente ligados.

Comentado [B29]: Se recomienda ampliar la siguiente información: Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Las encuestas realizadas por los empleadores de los alumnos en prácticas son satisfactorias con calificaciones altas. Se desprende de los datos de las encuestas de la plataforma GADES, generalmente las valoraciones de los tutores de empresa en la evaluación de los alumnos supera el valor de 4,5, sobre una valoración máxima de 5, en los diferentes apartados. <https://nauticas.uca.es/practicas-gir/> (apartado DOCUMENTACIÓN)

Para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de las personas empleadoras con las competencias adquiridas por el alumnado egresado durante sus estudios, el centro facilitará la participación de este grupo de interés en las comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia de este. La información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del Centro.

Comentado [B30]: En este apartado se recomienda empezar con lo indicado en el proceso 7 del Sistema de Gestión de la calidad de la UCA, y luego analizar la información disponible a tal efecto:

Personas empleadoras
Para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de las personas empleadoras con las competencias adquiridas por el alumnado egresado durante sus estudios, el centro facilitará la participación de este grupo de interés en las comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo. La información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del Centro.

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Si bien en el P07-ISPG 01-03-09, del anexo 1, faltan datos y los que hay indican tasas bajas de participación, Las encuestas realizadas por los alumnos al finalizar las prácticas son satisfactorias con valoraciones altas sobre su experiencia en la empresa. Se desprende de los datos de las encuestas de la plataforma GADES en las que se aprecia que el estudiante valora muy positivamente las prácticas realizadas dando por lo general valores superiores a 7 sobre una puntuación máxima de 10. <https://nauticas.uca.es/practicas-gir/> (Ver DOCUMENTACIÓN – archivos “practicas curriculares”).

Comentado [B31]: ¿Se han realizado estas reuniones? Aportar evidencias y enlaces a estas.

Según la REC-26: Se han realizado algunas reuniones con empleadores telefónicamente-presencialmente.

Comentar con más detalle estas actuaciones y aportar las evidencias concretas.

Comentado [B32]: Se recomienda incluir las acciones de mejora puestas en marcha tras el análisis del presente subcriterio, en su caso.

Comentado [B33]: Aportar valores y profundizar en el análisis.

Comentado [B34]: Aportar valores y profundizar en el análisis.

Comentado [B35]: Se recomienda incluir las acciones de mejora puestas en marcha tras el análisis del presente subcriterio, en su caso.

Comentado [B36]: Aportar valores y profundizar en el análisis.

Comentado [B37]: Aportar valores y profundizar en el análisis.

Comentado [B38]: Se recomienda ampliar la siguiente información:
-Demanda
-Nivel del profesorado implicado en la titulación.

Comentado [C39]: Se debe analizar la sostenibilidad del título, no la demanda

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

La sostenibilidad del título viene condicionada por la demanda de los titulados en Ingeniería Radioelectrónica y condicionada por los siguientes aspectos que analizamos a continuación:

1. El título del Grado en Ingeniería Radioelectrónica es el único título que habilita: para el ejercicio de la profesión de Oficial Radioelectrónico de Segunda Clase a bordo de los buques de la Marina Mercante (Los títulos y certificados nacionales se expiden conforme Real Decreto 269/2022, de 12 de abril -artículos 91 a 95-) (BOE-A-2022-6047- artículo 25-26), para ejercer como responsable del mantenimiento e instalación en la mar y tierra del equipo electrónico de radiocomunicaciones y radionavegación en buques y como Operador y Jefe de estación de radio del servicio móvil marítimo y móvil marítimo por satélite y Operador del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimo.
2. Por otra parte, el mismo BOE, en su artículo 32, establece las condiciones que han de cumplir los formadores y evaluadores de los centros de formación marítima exigiendo que estos han de poseer la formación y experiencia especializadas para desempeñar profesionalmente las competencias o conocimientos indicados en las tablas de las secciones del Código STCW correspondientes a cada título o, en su caso, en la normativa reguladora de certificados de formación marítima, condición que los docentes del título cumplen en las asignaturas correspondientes al Módulo 3: Específico de Formación en Ingeniería Radioelectrónica de la Memoria revisada y actualizada del Título <https://nauticas.uca.es/planificacion-radioelectronica-nueva/> (Ver ENLACES DE INTERÉS)

3. En cuanto a los recursos disponibles, en BOE se establecen los requisitos que han de cumplir los centros de formación marítimo para la expedición de los diferentes títulos, en este caso, la Escuela EIMANAR posee el “certificado de aprobación” actualizados y cumple el Sistema de Calidad ISO 9001.2015 (STCW 78/95) <https://nauticas.uca.es/sistema-de-calidad-iso/>

Puntos fuertes

La EIMANAR es el único Centro en España que ofrece este Grado en ingeniería Radioelectrónica
Los alumnos de la titulación pueden realizar prácticas en empresas del sector cumpliendo los requisitos del convenio STCW
Muchos de los alumnos que realizan prácticas extracurriculares continúan en la empresa con contratos laborales en empresas del sector radioelectrónico
Las empresas del sector radioelectrónico requieren de nuestros titulados para poder ofrecer sus servicios a los buques

PLAN DE MEJORAS

| Criterio | Acciones de mejora a desarrollar/DESARROLLADAS | Prioridad | Responsable | Fecha de inicio | Fecha de | Indicador de seguimiento (en su caso)/ evidencia |
|------------|---|-----------|---|-----------------|--------------|--|
| Criterio 1 | <p>REC-1</p> <p>Publicar una descripción básica del perfil del profesorado</p> | ALTA | Dirección del Centro Coordinadora título | Junio 2023 | 30 mayo 2025 | <p>https://nauticas.uca.es/conocenos-profesorado/</p> <p>ISGC-P01-01</p> <p>ISGC-P01-02</p> <p>ISGC-P01-03</p> <p>https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/ (entrada PROFESORADO y PTGAS)</p> |
| | <p>REC-2</p> <p>Implementar mecanismos de accesibilidad para personas con diversidad funcional en la web.</p> | | | | | ALTA |

Comentado [C40]:

Las acciones de mejora propuestas deben coincidir con las que se indican en el Criterio 2

Comentado [B41]: Poner fechas concretas estimadas, no fechas continuas, para que ACCUA pueda darlas por resueltas.

Comentado [C42]: AM1: La información sobre el profesorado que se solicita es referida al título, no al centro

AM2: Se debe incluir como evidencia el acta de la reunión de coordinación a la que se hace referencia

Comentado [C43R42]: No corresponde incluir indicadores. No se corresponden con la subsanación solicitada por ACCUA

Comentado [C44R42]: El enlace incluido como evidencia no funciona

Comentado [B45]: Dejar solo un responsable

Comentado [C47]: Es necesario incluir fecha inicio y fin

| Criterio | | Acciones de mejora a desarrollar/DESARROLLADAS | Prioridad | Responsable | Fecha de inicio | Fecha de | Indicador de seguimiento (en su caso)/ evidencia |
|----------|---|--|-----------|--|-----------------|------------------------|---|
| | | convenientemente enlazada desde la página web del centro a través de la pestaña: "Políticas de igualdad y de inclusión", asociada a "atención al estudiante". Dentro de la página WEB del centro, se informa, así mismo de la capacidad para ofrecer ajustes en la docencia. | | | | | |
| REC-3 | Se debe disponer, distinguir y publicar información desagregada sobre la satisfacción global de los diferentes títulos de la Escuela así como mejorar significativamente la muestra y tasas de respuesta. | Se está organizando la información para subirla a la Web del título clasificada por titulaciones. https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/ Esta organización es una actividad continua en el tiempo y requiere de revisiones y actualizaciones continuas. | ALTA | Coordinadora del título y Dirección del Centro | Diciembre 2024 | 31 marzo 2025 | https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/ . Ver apartado INFORMACIÓN PÚBLICA |
| REC-4 | Mejorar la estructura de la web del título, estandarización y facilidad de localización de la información. | - Acción de mejora nº4 Se está llevando a cabo la actualización de la Web del título, revisando los enlaces, documentos y datos. Se cuenta con la colaboración de estudiantes y profesores. Esta acción es necesaria mantenerla en el tiempo, actualizando la información. | MEDIA | Dirección del Centro | Noviembre 2024 | Revisión continua | https://nauticas.uca.es/grado-ingenieria-radioelectronica-guia-docente/ |
| REC-5 | Se recomienda mejorar el acceso a la información a | Acción de mejora nº5 Se está trabajando en actualizar la WEB, siendo uno de los requisitos de diseño estructurarla y maquetarla de forma que se facilite la localización de información y se | MEDIA | Dirección Centro | Junio 2024 | Actualización continua | https://nauticas.uca.es/grado-ingenieria-radioelectronica-guia-docente/ |

Comentado [C40]:

Las acciones de mejora propuestas deben coincidir con las que se indican en el Criterio 2

Comentado [B41]: Poner fechas concretas estimadas, no fechas continuas, para que ACCUA pueda darlas por resueltas.

Comentado [C46]: Los ajustes que se solicitan están relacionados con el acceso a la web del título/centro para personas con diversidad funcional, no de otras instancias

Comentado [C48]: Se deben cumplimentar todos los apartados de la tabla.

Además, no se ha encontrado la pestaña "Resultados del título" donde publicar esta información.

Comentado [B50]: Dejar un solo responsable.

Comentado [B49]: Incluir enlace de la evidencia y no en la columna de "indicador"

Comentado [B51]: Dejar un solo responsable.

| Criterio | | Acciones de mejora a desarrollar/DESARROLLADAS | Prioridad | Responsable | Fecha de inicio | Fecha de | Indicador de seguimiento (en su caso)/ evidencia |
|-------------------|---|---|-----------|-----------------------|-----------------|------------------------|---|
| | través de la web de la UCA haciéndolo más intuitivo | mejore la accesibilidad a personas con funcionalidad diversa | | | | | |
| | REC-6 Se recomienda publicar los planes de mejora de manera independiente, en la página web del Centro. | Acción de mejora nº6 El equipo directivo está trabajando en los planes de mejora a implantar y cuando estén elaborados se aprobarán en CGC y Junta de Escuela. Los planes de mejoras se irán publicando cuando se generen en la Web del centro. | MEDIA | EQUIPO DIRECTIVO-CGC | Junio 2024 | Actualización continua | https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/ ver AUTOINFOMES DE SEGIMIENTO |
| Criterio 2 | REC-7 Se deben poner en marcha acciones para disponer de los planes de mejora de la titulación de todas las anualidades y de sus informes de seguimiento | Acción de mejora nº7 Se está procediendo a recopilar todos los planes de mejora de la titulación, así como sus informes de seguimiento para publicarlos en la web del centro, que está siendo actualizada. | ALTA | Secretaría del Centro | Junio 2024 | 31 marzo 2025 | https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/ Ver AUTOINFOMES DE SEGIMIENTO https://ws262.iuntadeandalucia.es/accua/?id=informestitulos |
| Criterio 2 | REC-8 Se deben poner en marcha acciones para implantar, de manera efectiva, procedimientos para la realización de prospectivas y recogida de datos sistemática de empleadores (y aumentar significativamente las de otros colectivos implicados en el título, particularmente egresados) y para tener en cuenta su opinión en la gestión, garantía de calidad del título y retroalimentación de | Acción de mejora nº8 estamos trabajando en un borrador de procedimiento de labores de coordinación y cronograma de actuaciones en el que se incluirán reuniones con los empleadores en los meses de enero y junio. Siguiendo nuestro SGC, P07 Medición de resultados, mantendremos reuniones al comienzo del curso académico con los empleadores para recabar información sobre sus necesidades, expectativas y satisfacción. Al final del curso se hará una encuesta de satisfacción de los empleadores con nuestros alumnos. | ALTA | Coordinadora | Noviembre 2024 | Septiembre 2025 | No procede |

Comentado [C40]:

Las acciones de mejora propuestas deben coincidir con las que se indican en el Criterio 2

Comentado [B41]: Poner fechas concretas estimadas, no fechas continuas, para que ACCUA pueda darlas por resueltas.

Comentado [C53]: El plan de mejora publicado corresponde al curso 2017/18

El último informe de seguimiento es del curso 2020/2021

La información de este apartado está organizada de forma bastante confusa

Comentado [C52]: Los informes de seguimiento los pueden localizar en la web de ACCUA:
<https://ws262.iuntadeandalucia.es/accua/?id=informestitulos>

| Criterio | | Acciones de mejora a desarrollar/DESARROLLADAS | Prioridad | Responsable | Fecha de inicio | Fecha de | Indicador de seguimiento (en su caso)/ evidencia |
|-------------------|---|---|-----------|----------------------|-----------------|-----------------|---|
| | actores de interés de la sociedad | Se enviarán correos electrónicos a los egresados/as previo a la aplicación de las encuestas enviadas por el Servicio de Gestión de la Calidad anualmente animando y fomentando la participación expresando su opinión sobre ítems contemplados en el cuestionario. | | | | | |
| Criterio 2 | REC-9 Se deben poner en marcha acciones para disponer de información de todos los indicadores y evidencias del SGC para todas las anualidades y actores de interés y facilitar el acceso a los mismos. Recoger en el gestor documental toda la información generada por todos los procesos. | Acción de mejora nº9 Por desaparición del espacio COLABORA se está actualizando la información disponible en la Web del Centro y del título. Siendo esta una acción necesaria de mantener en el tiempo de manera continua para actualizar la información de los procesos de cada curso. | ALTA | Dirección del Centro | Enero 2025 | 30 de mayo 2025 | https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/ En apartado, "INFORMACIÓN PÚBLICA" |
| Criterio 2 | REC-10 Se recomienda que los planes de mejora contemplen, de forma proactiva, los indicadores del estudio y las carencias detectadas por el PDI, estudiantes y Personal de apoyo. | Acción de mejora nº9 Se está trabajando en actualizar la WEB, Se recopilarán todos los planes de mejora de la titulación, así como sus informes de seguimiento para publicarlos en la web del centro y poder ser analizadas por PDI, estudiantes y personal de apoyo Se publicarán en la Web del Centro, todos aquellos registros contemplados en los procesos del SGC. | MEDIA | Dirección del Centro | Junio 2023 | 30 de mayo 2025 | https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/ Ver apartado INFORMACIÓN DEL TÍTULO |

Comentado [C40]:

Las acciones de mejora propuestas deben coincidir con las que se indican en el Criterio 2

Comentado [B41]: Poner fechas concretas estimadas, no fechas continuas, para que ACCUA pueda darlas por resueltas.

Comentado [C54]: Los indicadores deben publicarse en la web del título, de manera accesible. No en UCADrive, al que no se puede acceder de manera pública

| Criterio | | Acciones de mejora a desarrollar/DESARROLLADAS | Prioridad | Responsable | Fecha de inicio | Fecha de | Indicador de seguimiento (en su caso)/ evidencia |
|---|---------------|--|-------------|---|------------------------|------------------------|--|
| <p>Criterio 3</p> <p>Se deben establecer procedimientos formales de coordinación del título y disponer de actas y acuerdos de las reuniones.</p> | <p>REC-11</p> | <p>Acción de mejora nº11</p> <p>Se están desarrollando procedimientos de coordinación del título de manera que como objetivos directos tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobar el reglamento interno de coordinadores de la EIMANAR recogiendo funciones específicas - Realizar reuniones periódicas con los delegados de curso y con los diferentes cursos del Grado - Realizar jornadas con los alumnos de 3º y 4º curso al inicio del curso académico para orientar sobre las prácticas externas y desarrollo de TFG - Mantener reuniones virtuales/presencial o comunicaciones con los profesores del grado para que manifiesten problemas y sugerencias de mejora en las diferentes asignaturas del Grado y buscar solución a estos posibles problemas. | <p>ALTA</p> | <p>Dirección del Centro y Coordinadores</p> | <p>Septiembre 2024</p> | <p>30 de mayo 2025</p> | <p>DOCUMENTOS E INFORMES GIR – Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica Ver INFORMACIÓN PÚBLICA</p> |

Comentado [C40]:

Las acciones de mejora propuestas deben coincidir con las que se indican en el Criterio 2

Comentado [B41]: Poner fechas concretas estimadas, no fechas continuas, para que ACCUA pueda darlas por resueltas.

| Criterio | | Acciones de mejora a desarrollar/DESARROLLADAS | Prioridad | Responsable | Fecha de inicio | Fecha de | Indicador de seguimiento (en su caso)/ evidencia |
|-------------------|---|--|-----------|-------------|-----------------|----------|---|
| | | - Disponer las actas y acuerdos en la Web del título | | | | | |
| Criterio 3 | REC-12 Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente y hacerlos partícipes de dichas acciones. | <p>Acción de mejora nº12</p> <p>Dentro de los procedimientos de coordinación del título se tienen en cuenta la participación estudiantil, por lo que una de las acciones a llevar a cabo es la de fomentar las actividades de la asociación de estudiantes de EIMANAR, con el fin de que desde la delegación coordinen las acciones de mejora propuestas por los estudiantes y las trasladen a los órganos competentes y afectados por sus propuestas.</p> <p>Establecido el sistema de orientación de coordinación horizontal nombrando a tutores de curso y activar el programa UCA PROA (Programa de apoyo y Orientación al Estudiante de la UCA) <u>P06-Proceso de Gestión de Recursos para el Aprendizaje y Apoyo al Estudiante</u>. Recogido en acta de coordinación 15/01/2025</p> <p>En las jornadas de BIENVENIDA se ha informado del procedimiento de tutorías. Por otro lado, se intensifica la tutorización de los alumnos por</p> | | | | | <p>https://nauticas.uca.es/atencion-al-estudiante/</p> <p>https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/</p> <p>INFORMACIÓN PÚBLICA – JORNADAS Y TALLERES</p> <p>Ver</p> |

Comentado [C40]:

Las acciones de mejora propuestas deben coincidir con las que se indican en el Criterio 2

Comentado [B41]: Poner fechas concretas estimadas, no fechas continuas, para que ACCUA pueda darlas por resueltas.

Comentado [B55]: Rellenar todos los campos de la tabla.

| Criterio | | Acciones de mejora a desarrollar/DESARROLLADAS | Prioridad | Responsable | Fecha de inicio | Fecha de | Indicador de seguimiento (en su caso)/ evidencia |
|-------------------|--|--|-----------|---------------------------------|-----------------|-------------------------------|--|
| | | <p>curso con el fin de detectar y orientar en las dudas y problemas particulares de cada grupo de estudiantes.</p> <p>Se realizan reuniones y correos de coordinación con el profesorado para trasladar las inquietudes detectadas.</p> | | | | | |
| Criterio 3 | <p>REC-13 Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar sustancialmente los indicadores de satisfacción de TFG.</p> | <p>Acción de mejora nº13 Las jornadas específicas de orientación sobre elaboración y defensa del TFG, dirigidas a los alumnos de tercer curso y cuarto curso se llevarán a cabo a lo largo de todo el curso y estarán recogidas en el procedimiento de coordinación del título.</p> <p>En la Web se han subido los formatos del trabajo y rubrica de evaluación de este, tienen a su disposición las líneas temáticas ofertadas por los docentes para el curso académico en curso, así como se mantiene el contacto por email con el alumno. También se hacen públicas en la Web las fechas y documentos necesarios para solicitar la defensa de este.</p> <p>Por otro lado, se ha creado el Campus virtual denominado</p> | MEDIA | Dirección Centro - Coordinadora | Noviembre 2024 | 30 Junio 2025 Acción anual | <p>https://nauticas.uca.es/trabajo-fin-de-grado-master/</p> <p>Ver GUIA INFORMATIVA – INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>ISGC-P04-11: G</p> |

Comentado [C40]:

Las acciones de mejora propuestas deben coincidir con las que se indican en el Criterio 2

Comentado [B41]: Poner fechas concretas estimadas, no fechas continuas, para que ACCUA pueda darlas por resueltas.

Comentado [C56]: Es necesario incluir evidencias de todo lo indicado.

Asimismo, es necesario cumplimentar la información de todos los apartados de la tabla

Comentado [C57]: Los enlaces propuestos son muy genéricos. Se debe incluir un enlace directo o la ruta para el acceso a la información

| Criterio | | Acciones de mejora a desarrollar/DESARROLLADAS | Prioridad | Responsable | Fecha de inicio | Fecha de | Indicador de seguimiento (en su caso)/ evidencia |
|-------------------|---|---|-----------|----------------------|-----------------|---|--|
| | | Trabajo Fin de Grado-TFG para poder gestionar y controlar el trabajo de los alumnos y resolver las dudas que estos puedan tener, así como prestar una orientación efectiva. | | | | | |
| Criterio 4 | REC-14 Se debe disponer de datos concretos de cada profesor y hacerlos accesible para analizar la evolución y adecuación y conocer su perfil. | Acción de mejora nº14 Actualizada la Web y se ha solicitado al profesorado y departamentos su actualización periódica | ALTA | Dirección del Centro | Septiembre 2024 | 15 marzo 2025 Actualización continua | https://nauticas.uca.es/conocenos-profesorado/ link archivo datos profesores https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/_Ver INFORMACIÓN PUBLICA Ficha Profesorado SGC Disponible TituloACCUA |
| Criterio 4 | REC-15 Se deben establecer acciones y procedimientos para potenciar y favorecer la dedicación a la investigación del profesorado, de manera que alcancen, en mayor número, el grado de doctor y la obtención de mayor número de sexenios. | Acción de mejora nº15 Incorporación de la UCA al programa de Doctorado Interuniversitario en Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval que incluye a las Universidades de Cantabria (líder), Universidad de la Laguna, Universidad de Oviedo, Universidad Politécnica de Catalunya y Universidad del País Vasco. | ALTA | Dirección del Centro | Septiembre 2024 | Junio 2025 | https://escueladoctoral.uca.es/category/formularios-y-solicitudes/ https://escueladoctoral.uca.es/doctorado/oferta-doctorado/ https://escuelasdoctorales.uca.es/doctorado/becas-y-ayudas/ https://eidemar.uca.es/doctorado/programas-de-doctorado-adscritos-a-eidemar/ |
| Criterio 4 | REC-16 Se deben diseñar acciones para mejorar extraordinariamente la valoración del estudiantado sobre los procesos | Acción de mejora nº16 Estamos trabajando en un borrador de procedimiento de labores de coordinación y | ALTA | Coordinadora | Octubre 2024 | 30 mayo 2025 | ISGC-P04-12 ISGC-P04-13: ISGC-P04-14: |

Comentado [C40]:

Las acciones de mejora propuestas deben coincidir con las que se indican en el Criterio 2

Comentado [B41]:

Poner fechas concretas estimadas, no fechas continuas, para que ACCUA pueda darlas por resueltas.

Comentado [C58]:

El enlace es muy genérico. No se puede distinguir a qué título está vinculado cada profesor. Asimismo, la información no incluye el perfil de cada uno

Comentado [C59]:

Debe describirse cómo favorecerá la acción de mejora propuesta a la dedicación a la investigación del profesorado, tal como se solicita en la recomendación

| Criterio | | Acciones de mejora a desarrollar/DESARROLLADAS | Prioridad | Responsable | Fecha de inicio | Fecha de | Indicador de seguimiento (en su caso)/ evidencia |
|-------------------|--|--|-----------|--------------------------------------|-----------------|------------|--|
| | relacionados con las prácticas externas y tener más información de este indicador. | <p>cronograma de actuaciones como:</p> <p>Realizadas de manera periódica, jornadas de orientación de las prácticas, en las que han asistido alumnos egresados que trabajan en empresas del sector radioelectrónico, reforzadas con el Campus Virtual en el que los alumnos tienen la información y el contacto continuo con la tutora de prácticas.</p> <p>Desde el Campus Virtual se informa a los alumnos y se mantiene contacto continuo con ellos de manera que los problemas y dudas se resuelven en un corto periodo de tiempo.</p> <p>Se han publicado las listas de empresas en las que los alumnos pueden realizar las practicas.</p> | | | | | <p>https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/</p> <p>Ver INFORMACIÓN PÚBLICA – JORNADAS Y TALLERES</p> <p>https://nauticas.uca.es/practicas-gir/ CONVENIOS</p> |
| Criterio 4 | REC-17 Se deben poner en marcha procedimientos para aumentar la participación del profesorado en su evaluación mediante Docentia, una vez que la UCA lo tiene implantado como programa para la evaluación de la actividad docente. | <p>Acción de mejora nº17</p> <p>Efectuar campañas de información a los profesores del título para recordar la convocatoria DOCENTIA.</p> <p>Se enviarán correos electrónicos recordando la necesidad de que el departamento inste a la participación del profesorado en DOCENTIA.</p> | MEDIA | Secretaría del Centro y Coordinadora | Enero 2025 | Julio 2025 | Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz, UCA/RECC019VPR/2025, |

Comentado [C40]:

Las acciones de mejora propuestas deben coincidir con las que se indican en el Criterio 2

Comentado [B41]: Poner fechas concretas estimadas, no fechas continuas, para que ACCUA pueda darlas por resueltas.

Comentado [C60]: Incluir evidencia directa a las Jornadas que se indican

Comentado [C61]: Incluir enlace directo a la publicación de las listas a las que se hace referencia

Comentado [B62]: ¿Enalce?

| Criterio | | Acciones de mejora a desarrollar/DESARROLLADAS | Prioridad | Responsable | Fecha de inicio | Fecha de | Indicador de seguimiento (en su caso)/ evidencia |
|-------------------|---|--|-----------|--------------|-----------------|------------|---|
| | | En la mejora de la Web se creará un FAQ. | | | | | |
| Criterio 5 | REC-18 Se debe garantizar y gestionar, por parte del Centro, la oferta de prácticas para todos los estudiantes. Asimismo, se debe mejorar extraordinariamente la información en web y satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas. Finalmente, se deben hacer públicos los datos de prácticas externas realizadas en las diferentes anualidades y de la oferta de las mismas por parte del título. | <p>Acción de mejora nº18</p> <p>En la mejora de la Web, se ha incluido el "sitio" Practicas" en el que el alumnado tiene toda la información necesaria para la realización de prácticas: contacto con tutoras, Normatía, listado de empresas, recomendaciones y convocatoria de reuniones y jornadas.</p> <p>Por otro lado, desde el Campus Virtual 41415038_24_25_01 - PRÁCTICAS EXTERNAS se mantiene informados a los alumnos de plazos, documentación y se resuelven las dudas que ellos plantean.</p> <p>Al mismo tiempo que se les facilita el contacto con empresas a nivel personal.</p> | ALTA | Coordinadora | Octubre 2024 | Junio 2025 | https://nauticas.uca.es/practicas-gir/ |
| Criterio 5 | REC-19 Se deben implementar acciones para que exista movilidad suficiente en el título, tanto entrante como saliente, y disponer de datos satisfacción con la misma. | <p>Acción de mejora nº19</p> <p>Junto a la coordinadora de movilidad del Centro se realizarán campañas de difusión de movilidad estudiantil en las fechas de las convocatorias, así como los destinos bajo convenio.</p> <p>Se fomentará la obtención de certificados del idioma inglés</p> | ALTA | Coordinadora | Enero 2025 | Junio 2025 | https://bit.ly/3FgXhPY |

Comentado [C40]:

Las acciones de mejora propuestas deben coincidir con las que se indican en el Criterio 2

Comentado [B41]: Poner fechas concretas estimadas, no fechas continuas, para que ACCUA pueda darlas por resueltas.

Comentado [C63]: Incluir como evidencia enlace al sitio web que se indica

| Criterio | | Acciones de mejora a desarrollar/DESARROLLADAS | Prioridad | Responsable | Fecha de inicio | Fecha de | Indicador de seguimiento (en su caso)/ evidencia |
|-------------------|---|--|-----------|-----------------------|-----------------|---------------|---|
| | | como aliciente para la movilidad internacional. | | | | | |
| Criterio 6 | REC-20 Se deben llevar a cabo acciones extraordinarias y urgentes para corregir las tasas de ocupación, preferencia, abandono y graduación ya que se mantienen en el tiempo muy desviadas de lo indicado en la memoria verificada | <p>Acción de mejora nº20</p> <p>Estamos trabajando en un borrador de procedimiento de labores de coordinación y cronograma de actuaciones</p> <p>a) Realización de acciones dirigidas a centros de Formación Profesional con la intención de atraer alumnado, más allá de los Institutos de Bachillerato donde la tasa de preferencia no ha alcanzado los valores deseados</p> <p>b) Las tasas de abandono y graduación están ligadas con la fidelización del estudiantado con el título. La acción propuesta para la mejora de la tasa de preferencia está directamente relacionada con estas dos. Estimamos que una mejora considerable en la tasa de preferencia conllevará una reducción en las tasas de abandono y una mejora en las de graduación.</p> | ALTA | Centro y Coordinadora | Enero 2025 | 15 junio 2025 | <p>https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/</p> <p>INFORMACIÓN PÚBLICA - JORNADAS Y TALLERES</p> |

Comentado [C40]:

Las acciones de mejora propuestas deben coincidir con las que se indican en el Criterio 2

Comentado [B41]: Poner fechas concretas estimadas, no fechas continuas, para que ACCUA pueda darlas por resueltas.

| Criterio | | Acciones de mejora a desarrollar/DESARROLLADAS | Prioridad | Responsable | Fecha de inicio | Fecha de | Indicador de seguimiento (en su caso)/ evidencia |
|-------------------|--|--|-----------|-------------------------------|-----------------|--------------------|---|
| | | Crear una fidelización en los institutos de Formación Profesional de Andalucía y de la provincia en especialidades relacionadas con las comunicaciones y electrónica | | | | | |
| Criterio 6 | REC-21 Se deben intensificar las acciones para aumentar la tasa de rendimiento de TFG. | <p>Acción de mejora nº21</p> <p>En el procedimiento de coordinación se incluyen sesiones/talleres con los estudiantes del grado adaptando el contenido a las necesidades e intereses del alumno. Los talleres dirigidos a los alumnos de 3º y 4º tienen básicamente como objetivo el orientarles sobre la realización del TFG y las prácticas curriculares, así como las diferentes salidas profesionales, contado con la participación de alumnos egresados en los últimos 5 años.</p> <p>Aprobación en la Comisión de TFG de la realización de la defensa del TFG sin haber realizado las prácticas del Grado.</p> <p>Realizadas jornadas de tutorización de TFG</p> <p>Publicada la rúbrica de evaluación del TFG, para dar a</p> | ALTA | Coordinadora/Dirección Centro | Noviembre 2024 | 30 septiembre 2025 | <p>https://nauticas.uca.es/lineas-tematicas-tfg-tfm-curso-2024-2025/</p> <p>https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/</p> <p>https://nauticas.uca.es/normativa-e-impresos-tfgtfm-nueva/</p> <p>Ver INFORMACIÓN GENERAL – PLANTILLA RUBRICA EIMANAR</p> |

Comentado [C40]:

Las acciones de mejora propuestas deben coincidir con las que se indican en el Criterio 2

Comentado [B41]: Poner fechas concretas estimadas, no fechas continuas, para que ACCUA pueda darlas por resueltas.

Comentado [B64]: Falta incluir las fechas de inicio y fin.

Comentado [C65]: Incluir evidencia sobre el procedimiento al que se hace referencia

Comentado [C66]: Para poder realizar esta modificación será necesario formalizar una modificación a la memoria del título. No se pueden realizar cambios respecto a los verificados en la memoria sin la aprobación de la correspondiente modificación por parte de ACCUA

Comentado [C67]: Incluir evidencia

| Criterio | | Acciones de mejora a desarrollar/DESARROLLADAS | Prioridad | Responsable | Fecha de inicio | Fecha de | Indicador de seguimiento (en su caso)/ evidencia |
|-------------------|--|--|-----------|----------------------|-----------------|-----------------|---|
| | | conocer los criterios de evaluación] | | | | | |
| Criterio 6 | REC-22 Se deben analizar las asignaturas con bajos valores de tasa de rendimiento y las asignaturas con elevados porcentajes de no presentados y llevar a cabo las acciones necesarias para corregirlas. | Acción de mejora nº22 [Analizadas y comentadas en reunión de coordinación] en base a resultados del primer cuatrimestre 2024-25 se establecerán [medidas correctivas concretas.] | ALTA | Coordinadora | Noviembre 2024 | Septiembre 2025 | https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/ Ver Documento Conv-sala reserva-asistentes-acta |
| Criterio 6 | REC-23 Se recomienda analizar cuidadosamente el desarrollo y orden del programa formativo teniendo en cuenta sugerencias de los estudiantes. | Acción de mejora nº23 [Iniciada la coordinación horizontal con 4 tutores, uno para cada curso, en el que se espera poder detectar las deficiencias manifestadas por los estudiantes y aplicar las medidas de corrección.] | MEDIA | Coordinadora | Noviembre 2024 | [Continuo] | https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/ Ver INFORMACIÓN PUBLICA – JORNADAS Y TALLERES |
| Criterio 7 | REC-24 Se debe analizar cuidadosamente y poner en marcha acciones extraordinarias para mejorar las tasas de ocupación y preferencia. | Acción de mejora nº24 Estamos trabajando en un borrador de procedimiento de labores de coordinación y cronograma de actuaciones adaptada a la titulación. La particularidad de la titulación, única en España, hace que la necesidad de trabajadores del sector sea alta, por lo que los alumnos del GIR son demandados por las empresas para hacer prácticas | ALTA | Coordinadora/UCA DGE | Noviembre 2024 | Septiembre 2025 | https://nauticas.uca.es/practicas-gir/ Ver DOCUMENTACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas curriculares • ACTA DE REUNIONES COORDINACIÓN PRACTICAS CURRICULARES |

Comentado [C40]:

Las acciones de mejora propuestas deben coincidir con las que se indican en el Criterio 2

Comentado [B41]: Poner fechas concretas estimadas, no fechas continuas, para que ACCUA pueda darlas por resueltas.

Comentado [C68]: Incluir evidencia a la publicación de los criterios de evaluación

Comentado [B69]: Aportar enlaces directos a estas evidencias.

Comentado [B70]: Aportar enlace al acta indicado.

Comentado [C71]: Se deben especificar las medidas adoptadas e incluir evidencias de la reunión mantenida

Comentado [B72]: Detallar cuales son las medidas correctivas concretas.

Comentado [B73]: Aportar enlace al acta

Comentado [B75]: Fecha concreta

Comentado [C74]: Se deben indicar los medios que se utilizarán e incluir evidencias

| Criterio | | Acciones de mejora a desarrollar/DESARROLLADAS | Prioridad | Responsable | Fecha de inicio | Fecha de | Indicador de seguimiento (en su caso)/ evidencia |
|-------------------|--|---|-----------|--------------|-----------------|---------------|---|
| | | extracurriculares, y en ocasiones les ofrecen empleos sin finalizar la titulación, lo que repercute en la demora de su graduación. Debido a la asincronía de las plataformas que gestionan las prácticas ICARO/GADES hace difícil cotejar los datos de empleabilidad. Se ha solicitado a la DG de empleo la sincronía de los datos de la plataforma ICARO y GADES encargadas de las prácticas profesionales. Es un objetivo marcado por la DGE en próxima actualización de las plataformas de gestión de prácticas. | | | | | |
| Criterio 7 | REC-25 Se debe analizar cuidadosamente y poner en marcha acciones extraordinarias para reducir la tasa de abandono y aumentar la tasa de graduación. | Acción de mejora nº25 Estamos trabajando en un borrador de procedimiento de labores de coordinación y cronograma de actuaciones. Se han realizado jornadas de orientación a los alumnos de primer y segundo curso en el que se les orienta sobre salidas profesionales y contenido de la titulación | ALTA | Coordinadora | Octubre 2024 | 15 Junio 2025 | ISGC-P04-04 ISGC-P04-05: bit.ly/3Dhk6SK bit.ly/4hhDb5r |
| Criterio 7 | REC-26 Se deben obtener datos acerca de la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados, bien mediante encuestas de satisfacción o mediante procedimientos alternativos | Acción de mejora nº26 Se han realizado algunas reuniones con empleadores telefónicamente-presencialmente. Siguiendo nuestro SGC, P07 Proceso de medición de resultados, mantendremos reuniones una vez al año con los empleadores para recabar | ALTA | Coordinadora | Noviembre 2024 | Junio 2025 | ANEXO III https://nauticas.uca.es/practicas-gir/ Ver DOCUMENTACION – Prácticas curriculares |

Comentado [C40]:

Las acciones de mejora propuestas deben coincidir con las que se indican en el Criterio 2

Comentado [B41]: Poner fechas concretas estimadas, no fechas continuas, para que ACCUA pueda darlas por resueltas.

Comentado [B76]: Enlaces a las evidencias que ya se dispongan.

Comentado [B77]: Aportar enlace a loa evidencia.

Comentado [C78]: Incluir evidencias sobre la realización de las jornadas

Comentado [B79]: Aportar enlace a las evidencias y/o conclusiones de estas reuniones, tanto cualitativamente como cuantitativamente.

| Criterio | | Acciones de mejora a desarrollar/DESARROLLADAS | Prioridad | Responsable | Fecha de inicio | Fecha de | Indicador de seguimiento (en su caso)/ evidencia |
|-------------------|--|--|-----------|--------------|-----------------|------------|--|
| | (p.ej. constitución de grupos | información sobre sus necesidades, expectativas y satisfacción. | | | | | |
| Criterio 7 | REC-27 Se recomienda poner en marcha acciones para que los estudiantes hagan uso de los programas y actividades de orientación académica y profesional. | Acción de mejora nº27 Estamos trabajando en un borrador de procedimiento de labores de coordinación y cronograma de actuaciones La puesta en marcha de las jornadas de orientación, talleres con profesionales egresados de nuestra titulación, la tutorización horizontal con los tutores por curso y la actividad desde la delegación de estudiantes deberían y esperamos con ellas, fomentar la participación del alumnado en las actividades de orientación académica y profesional. | MEDIA | Coordinadora | Noviembre 2024 | Junio 2025 | bit.ly/3Dhk65K bit.ly/4hhDb5r https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/ INFORMACION PUBLICA – JORNADAS Y TALLERES |
| | | | | | | | Ver |
| | | | | | | | |

Comentado [C40]:

Las acciones de mejora propuestas deben coincidir con las que se indican en el Criterio 2

Comentado [B41]: Poner fechas concretas estimadas, no fechas continuas, para que ACCUA pueda darlas por resueltas.

Comentado [C80]: Sería necesario dejar constancia de las reuniones mantenidas, así como la planificación de las reuniones previstas

Comentado [CMA81R80]: No procede hacer publica las reuniones mantenidas con las empresas, como consecuencia de ellas se firman nuevos convenios y se renuevan,

Comentado [C82]: Es necesario concretar acciones que faciliten la resolución de la recomendación

ANEXO 1: INFORME DE INDICADORES

1) P01 – Difusión de la información.

| INDICADOR (TÍTULO) | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro | - | 3,33 | 2,3 | 3,5 | 3,47 |
| ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro | - | 4,45 | 4 | 4,6 | 4,67 |
| ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s | - | 3,73 | 3,8 | 3,7 | 3,66 |

Comentado [B83]: Hay valores marcados en amarillo y no sabemos que significa.

Comentado [CMA84R83]: Olvide quitarlos

Comentado [B85]: Se incluye de oficio por el Servicio de Gestión de la Calidad

| INDICADOR (CENTRO) | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro | - | 3,57 | 3,2 | 3,5 | 3,16 |
| ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro | - | 4,19 | 3,9 | 4,3 | 3,87 |
| ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s | - | 3,73 | 3,8 | 3,7 | 3,66 |

2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento)

| INDICADOR (TÍTULO) | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 | |
|---|----------------------------------|---------|---------|---------|---------|-------|
| ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento | 72,2% | 57,3% | 46,6% | 51,7% | 48,2% | |
| ISGC-P04-02: Tasa de éxito | 86% | 76,3% | 66,9% | 71,5% | 62,9% | |
| ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados) | 84% | 75,1% | 69,6% | 72,3% | 76,6% | |
| ISGC-P04-04: Tasa de abandono | 80% | 68,8% | 75% | 66,7% | 87,5% | |
| ISGC-P04-05: Tasa de graduación | 13,3% | 25% | 6,3% | 8,3% | 12,5% | |
| ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia | 76,8% | 81% | 70,6% | 71,5% | 97,4% | |
| ISGC-P04-07: Duración media de los estudios | 6,14 | 5,8 | 7 | 7,2 | 4 | |
| ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas | - | 5,71% | 0,71% | 1,33% | - | |
| ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad | Movilidad entrante internacional | 4,17% | - | 2,33% | - | 1,69% |
| | Movilidad entrante nacional | - | - | - | - | - |
| | Movilidad saliente internacional | - | - | - | - | - |
| | Movilidad saliente nacional | - | - | - | - | - |
| ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente | - | 2,67 | 4,67 | 3,55 | 3,5 | |
| ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM | - | 3,5 | 5 | 2,67 | 3,86 | |
| ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes | - | 4,33 | 5 | 5 | 5 | |
| ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas | - | 4,5 | 5 | 3,5 | - | |
| ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas | - | - | - | 3 | 2,67 | |
| ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes | 3 | - | - | - | 2,67 | |

| INDICADOR (CENTRO) | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 | |
|---|----------------------------------|---------|---------|---------|---------|-------|
| ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento | 75,8% | 60,7% | 61,9% | 61,1% | 61,1% | |
| ISGC-P04-02: Tasa de éxito | 85,7% | 76,4% | 78,3% | 76,3% | 73,5% | |
| ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados) | 88,5% | 79,4% | 79% | 79,8% | 83,1% | |
| ISGC-P04-04: Tasa de abandono | 39,2% | 38,1% | 37% | 30,6% | 38,5% | |
| ISGC-P04-05: Tasa de graduación | 20,6% | 23,8% | 15,2% | 4,7% | 5,2% | |
| ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia | 78% | 74,9% | 69,5% | 72,2% | 72,6% | |
| ISGC-P04-07: Duración media de los estudios | 6 | 6,54 | 6,61 | 6,54 | 6,62 | |
| ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas | - | 2,31 | 2,18 | 1,25 | 1,31 | |
| ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad | Movilidad entrante internacional | 0,26% | - | 1,89% | - | 0,44% |
| | Movilidad entrante nacional | 0,51% | - | 0,94% | - | 0,88% |
| | Movilidad saliente internacional | 2,9% | - | 1,42% | 0,23% | 0,66% |
| | Movilidad saliente nacional | 0,26% | 0,24% | - | - | 0,22% |
| ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente | - | 2,95 | 3,44 | 2,8 | 2,83 | |
| ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM | - | 3,2 | 3 | 2,6 | 3,31 | |
| ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes | - | 4,31 | 4,56 | 4,44 | 4,62 | |
| ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas | - | 2,67 | 3,33 | 3,61 | 4,27 | |
| ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas | - | 3,38 | 2,5 | 3 | 3,07 | |
| ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes | - | 3,83 | 3 | 3,07 | 2,9 | |

3) P05 – Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 (02-07).

| INDICADOR (TÍTULO) | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas. | 57,78% | 56,76% | 48,72% | 21,95% | 14,29% |
| ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente. | 40% | 29,73% | 20,51% | 17,07% | 19,05% |
| ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia. | 4,7 | 4,7 | 4,5 | 4 | 4,4 |
| ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA). | 2,22% | 5,41% | 10,26% | 10,26% | 2,38% |
| ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. | 0% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. | 100% | -- | -- | -- | - |

| INDICADOR (CENTRO) | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas. | 53,93% | 50,67% | 42,35% | 30,43% | 27,59% |
| ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente. | 41,57% | 36% | 25,88% | 26,09% | 21,84% |
| ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia. | 4,2 | 4,3 | 4,4 | 4,4 | 4,5 |
| ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA). | 6,74% | 6,67% | 10,59% | 10,59% | 9,2% |
| ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. | 66,67% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. | 33,33% | - | - | - | |

4) P05 – Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) y P06.

| INDICADOR (TÍTULO) | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción) | 50% | 57,89% | 55,56% | 50% | 44,83% |
| ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta) | 28% | 42,22% | 40% | 62,22% | 96,67% |
| ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas) | 20% | 26,67% | 40% | 42,22% | 60% |
| ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso | 27,66% | 40,82% | 39,53% | 51,92% | 46,97% |
| ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica | - | 2 | 3 | 3,3 | 3,24 |
| ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional | - | 3 | 4 | 3,25 | 3,29 |
| ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título | - | 4,13 | 3,89 | 3,63 | 3,74 |
| ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título | - | 4,22 | 4,16 | 4,44 | 4,06 |

| INDICADOR (CENTRO) | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción) | 78,49% | 75,45% | 75,45% | 71,15% | 0,22% |
| ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta) | 60% | 73,33% | 78,57% | 77,04% | 97,5% |
| ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas) | 74,19% | 96% | 130% | 123,7% | 145% |
| ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso | 23,41% | 25,12% | 24,94% | 25,29% | 26,39% |
| ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica | - | 3,15 | 3,13 | 3,15 | 2,7 |
| ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional | - | 2,78 | 3,35 | 2,71 | 2,55 |
| ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título | - | 3,6 | 3,91 | 3,73 | 3,67 |
| ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título | - | 4,18 | 4,12 | 4,03 | 3,98 |

5) P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04).

| INDICADOR (TÍTULO) | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado | 10,87% | 6,25% | 6,98% | 25% | 31,75% |
| ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI | 10,64% | 32,43% | 23,08% | 14,29% | 13,95% |
| ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título | 3,75 | 3 | 3,67 | 3,77 | 3,74 |
| ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título | 3,8 | 4 | 4 | 4,67 | 4,33 |
| ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro | 4,07 | 3,84 | 3,85 | 3,76 | 3,75 |

| INDICADOR (CENTRO) | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado | 14,21% | 15,7% | 6,7% | 10,6% | 22,98% |
| ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI | 15,76% | 33,58% | 31,72% | 20,53% | 22,07% |
| ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título | 3,32 | 3,4 | 3,71 | 3,59 | 3,59 |
| ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título | 3,68 | 3,92 | 3,68 | 4 | 3,9 |
| ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro | 4,07 | 3,84 | 3,85 | 3,76 | 3,75 |

6) P07 – Resultados: B) Egresados (05-10)

| INDICADOR (TÍTULO) | AÑO DE EGRESO | | | | |
|--|---------------|---------|---------|---------|---------|
| | 2017-18 | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 |
| ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados | 14,29% | -- | - | 16,67% | - |
| ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional | 100 | - | - | 100 | - |
| ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados | 100 | - | - | 100 | - |
| ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo | 0 | - | - | 0 | - |
| ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica | 100 | - | - | 0 | - |
| ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados | 4 | - | - | 5 | - |
| ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título | 4 | - | - | 5 | - |

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

| INDICADOR (CENTRO) | AÑO DE EGRESO | | | | |
|--|---------------|---------|---------|---------|---------|
| | 2017-18 | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 |
| ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados | 9,68% | 18,75% | 4,00% | 17,07% | 14,89% |
| ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional | 66,67 | 66,67 | 0,00 | 57,14 | 42,86 |
| ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados | 100,00 | 100,00 | | 100,00 | 100,00 |
| ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica | 100,00 | 75,00 | 0 | 25,00 | 66,67 |
| ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados | 3,33 | 2,67 | 2,00 | 3,00 | 3,00 |
| ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título | 3,50 | 2,83 | 2,00 | 3,29 | 3,14 |

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

7) P07 – Resultados: C) BAU (11-14)

| INDICADOR (TÍTULO) | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios | - | -- | - | - | - |
| ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios | - | - | - | - | - |
| ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios | - | - | - | - | - |
| ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios | - | - | - | - | - |

| INDICADOR (CENTRO) | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios | 1,89% | 2,88% | 0,2% | 0,19% | 0,19% |
| ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios | 1,68% | 0,21% | - | 0,58% | 2,23% |
| ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios | - | - | - | 0,19% | - |
| ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios | - | 0,41% | 0,2% | - | 0,37% |

ANEXO 2: TABLAS PERSONAL ACADÉMICO

ANEXO II: **1)Tabla Personal para impartir el título** <https://nauticas.uca.es/doc-e-inf-gir-nueva/> INFORMACIÓN PÚBLICA – PROFESORADO y PTGAS ver FICHA Profesorado SGC Disponible Título ACCUA

Tabla 2 hacer doble clic para abrir Excel



TABLA PERSONAL
IMPARTIR GIR_SGC-¿

Comentado [C86]: Es necesario completar la información de esta tabla.
La tabla incluida a continuación es absolutamente ilegible

ANEXO 3: TABLAS PRÁCTICA EXTERNAS

ANEXO III:

1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).

| | | | |
|--|----|--|---|
| Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias: | 18 | Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas): | - |
| Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario): | - | Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas): | - |

| Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias) | | | |
|--|---|---|---|
| Denominación de la entidad | Número de Plazas ofertadas para el título | Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias) | Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes |
| RETEVISIÓN I.S.A.U. | 1 | https://nauticas.uca.es/practicas-externas-eimanar-convenios/ | 1 |
| NAVANTIA S.A. | 2 | | 1 |
| NAUTICA JM S.L | 1 | | 1 |
| GECI ESPAÑOLA, S.A | 1 | | 1 |
| RADIO ONDAS SERVICIOS MARITIMOS, S.L. | 1 | | 1 |
| HISPANO RADIO MARITIMA, S.A. | 1 | | 1 |
| CENTUM SOLUTIONS, S.L.U. | 1 | | 1 |
| AAGE HEMPEL GROUP, S.L. https://www.aagehempel.com/es/ | 2 | | 1 |
| | | | |

Comentado [C87]: El número de prácticas externas que se ofertan en el curso de Grado de Ingeniería de Edificación es de 18 plazas.

Comentado [CMA88R87]: En la memoria del título aparecen unidas las prácticas externas y el Proyecto Fin de Grado conjuntamente con 30 cr asignados a ambas, correspondiendo 12 cr al TFG y 18 a las prácticas externas, aunque esto no aparece en la memoria. Es más en la misma memoria en la tabla 5.1 en el resumen de las materias y su distribución de ECTS asigna a Prácticas externas y proyecto fin de grado 54 créditos y no 30. Haciendo un especial llamamiento en la tabla en la que el Proyecto Fin de Grado equivale a 12 ECTS

Comentado [CMA89R87]: El documento de la Memoria del título de la Web no es correcto, lo actualizamos

2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso):

| Identificador Tutor/Tutora | Universidad / Entidad | Ámbito de Conocimiento | Categoría académica / profesional | Dedicación al título (horas) | Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora |
|----------------------------|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|---|
| 77674 | Cádiz | Ciencias y Técnicas de la Navegación | PSI | Tiempo completo | Tutora académica |
| 1971 | Cádiz | Ciencias y Técnicas de la Navegación | PTEU | Tiempo completo | Tutora académica |

3) Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.

Comentado [B90]: Quitar una de las dos tablas, o la vacía o incluir en esta la información de la tabla siguiente.

| Id. Asignatura | % No Presentados | % Suspenso | % Aprobados | Compensación | %Notables | %Sobresalientes | %Matriculadas Honor | |
|----------------|---|------------|-------------|--------------|-----------|-----------------|---------------------|----|
| 41415002 | ALGEBRA Y GEOMETRÍA | 34 | 24 | 28 | 0 | 10 | 0 | 3 |
| 41415003 | AMPLIACIÓN DE MATEMÁTICAS | 25 | 6 | 31 | 0 | 31 | 0 | 6 |
| 41415001 | CÁLCULO | 23 | 13 | 37 | 0 | 23 | 0 | 3 |
| 41415020 | CIRCUITOS ANALÓGICOS | 0 | 0 | 77 | 0 | 8 | 8 | 8 |
| 41415022 | CIRCUITOS DIGITALES | 27 | 18 | 36 | 0 | 18 | 0 | 0 |
| 41415029 | COMUNICACIONES INTERIORES | 0 | 0 | 0 | 0 | 50 | 50 | 0 |
| 41415013 | CONSTRUCCIÓN NAVAL Y TEORÍA DEL BUQUE I | 45 | 9 | 27 | 9 | 9 | 0 | 0 |
| 41415019 | DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS E INSTRUMENTACIÓN | 33 | 3 | 43 | 0 | 13 | 3 | 3 |
| 41415011 | ELECTROTECNIA Y TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA I | 39 | 19 | 39 | 0 | 3 | 0 | 0 |
| 41415012 | ELECTROTECNIA Y TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA II | 0 | 0 | 75 | 0 | 25 | 0 | 0 |
| 41415037 | EQUIPOS DE GOBIERNO DEL BUQUE | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 |
| 41415028 | EQUIPOS DEL SSM | 0 | 0 | 33 | 0 | 67 | 0 | 0 |
| 41415004 | ESTADÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN | 50 | 21 | 18 | 0 | 9 | 0 | 3 |
| 41415009 | EXPRESIÓN GRÁFICA | 44 | 9 | 26 | 0 | 15 | 3 | 3 |
| 41415005 | FÍSICA I: MECÁNICA Y TERMODINÁMICA | 48 | 33 | 17 | 0 | 2 | 0 | 0 |
| 41415006 | FÍSICA II: ELECTROMAGNETISMO Y ONDAS | 60 | 21 | 16 | 0 | 2 | 0 | 0 |
| 41415016 | FORMACIÓN MARÍTIMA AVANZADA | 0 | 0 | 75 | 0 | 25 | 0 | 0 |
| 41415015 | FORMACIÓN MARÍTIMA Y SANITARIA BÁSICAS | 10 | 20 | 40 | 0 | 30 | 0 | 0 |
| 41415008 | INFORMÁTICA | 66 | 12 | 17 | 0 | 5 | 0 | 0 |
| 41415010 | INGLÉS MARÍTIMO | 19 | 25 | 13 | 0 | 31 | 13 | 0 |
| 41415027 | MANTENIMIENTO RADIOELECTRÓNICO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 0 |
| 41415026 | MICROPROCESADORES Y MICROCONTROLADORES | 14 | 0 | 14 | 0 | 14 | 57 | 0 |
| 41415035 | PRÁCTICAS DE COMUNICACIONES INTERIORES | 0 | 0 | 0 | 0 | 50 | 50 | 0 |
| 41415036 | PRÁCTICAS DE RADIOCOMUNICACIONES | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 |
| 41415034 | PRÁCTICAS DE SISTEMAS DE RADIONAVEGACIÓN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 0 |
| 41415038 | PRÁCTICAS EXTERNAS | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 41415025 | PROCEDIMIENTOS RADIOELECTRÓNICOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 |
| 41415033 | PROGRAMACIÓN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | 0 |
| 41415039 | PROYECTO FIN DE GRADO | 30 | 0 | 20 | 0 | 10 | 10 | 0 |
| 41415007 | QUÍMICA | 36 | 24 | 33 | 0 | 6 | 0 | 0 |
| 41415023 | RADIOTECNIA I | 20 | 0 | 40 | 0 | 20 | 20 | 0 |
| 41415024 | RADIOTECNIA II | 25 | 0 | 25 | 0 | 25 | 25 | 0 |
| 41415014 | SEGURIDAD MARÍTIMA | 11 | 0 | 67 | 0 | 22 | 0 | 0 |
| 41415030 | SISTEMAS DE RADIONAVEGACIÓN | 0 | 0 | 0 | 0 | 50 | 50 | 0 |
| 41415018 | SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL | 17 | 33 | 50 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 41415017 | SISTEMAS DEL BUQUE | 33 | 0 | 33 | 0 | 11 | 11 | 11 |
| 41415021 | SISTEMAS ELÉCTRICOS | 27 | 27 | 27 | 0 | 18 | 0 | 0 |
| | Totales Plan: | 35 | 15 | 28 | 0 | 13 | 4 | 1 |